



FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS



APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA A:
“PREFABRICADOS DE MORELIA, S.A. DE C.V.”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

MA DE LOURDES ANDAYA RAMIREZ

DIRECTOR DE TESIS:

DRA. MARIA BERTA QUINTANA LEÓN

MORELIA, MICHOACAN SEPTIEMBRE 2011

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA: A “PREFABRICADOS DE MORELIA SA DE CV”

ÍNDICE

	PAG.
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS	
INTRUDUCCIÓN.	
CAPITULO 1. OBJETIVOS GENERALES Y METODOLOGIA.	
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Hipótesis.....	1
1.3. Objetivo.....	2
1.3.1. Objetivo General.....	2
1.3.2. Objetivo específico.....	3
1.4. Justificación.....	3
CAPITULO 2. NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS.	
2.1. Definición.....	3
2.2. Clasificación.....	3
2.2.1. Normas Personales.....	3
2.2.2. Normas de Ejecución del Trabajo.....	4
2.2.3. Normas de Información.....	5
CAPITULO 3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.	
3.1. Definición.....	9
3.2. Clasificación.....	9
3.2.1. Principios Generales y Responsabilidades.....	9
3.2.2. Evaluación del Riesgo y Respuestas a los Riesgos Evaluados.....	16
3.2.3. Evidencia de Auditoría.....	28

3.2.4. Uso del Trabajo de Otros.....	39
3.2.5. Conclusiones y Dictamen de Auditoría.....	43

CAPITULO 4. GENERALIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA.

4.1. Concepto.....	43
4.2. Importancia Actual del Departamento de Auditoría Interna.....	44
4.3. Estructura del Departamento de Auditoría Interna.....	44
4.4. Técnicas y Análisis de Auditoría Interna.....	44
4.5. Apoyo de la Auditoría Financiera para la realización de Auditoría Interna.	45

CAPITULO 5. CONTROL INTERNO.

5.1. Definición del Control Interno.....	45
5.2. Clasificación del Control Interno.....	46
5.2.1. Control Contable.....	46
5.2.2. Control Administrativo.....	46
5.3. Objetivos del Control Interno.....	47
5.4. Características del Sistema del Control Interno.....	48
5.5. Estructura del Control Interno.....	49

CAPITULO 6. CASO PRÁCTICO.

6.1. Presentación.....	52
6.2. Análisis de la Auditoría Interna Aplicada a “Práctico Prefabricados de Morelia”.....	52
CONCLUSIONES.....	59
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

PRIMERO QUE NADA QUIERO AGRADECERLE A DIOS, POR LA VIDA, POR LA GRAN FAMILIA QUE ME HA DADO Y POR LOS ANGELITOS QUE NOS REGALO LLAMADOS KENNY Y AGUS, POR ESO LES QUIERO DEDICAR MI TESIS CON TODO MI AMOR Y CARIÑO.

A TI KENNY..., POR QUE ERES EL AMOR MAS GRANDE DE MI VIDA, POR QUE SE QUE ALGUN DIA VAS APODER LEER ESTO, QUIERO QUE SEPAS QUE TU SIEMPRE HAS SIDO LA FUERZA MAS GRANDE QUE HE TENIDO, Y MUCHAS COSAS LAS HAGO SIEMPRE PENSANDO EN TI, QUIERO QUE SEPAS QUE TIENES UNA TÍA QUE TE AMA Y QUE SIEMPRE VA ESTAR A TU LADO, APOYANDOTE, GUIANDOTE Y PROTEGIENDOTE EN CADA MOMENTO Y SOBRE TODO DIVIRTIENDOME CONTIGO COMO SIEMPRE LO HEMOS HECHO, POR QUE CADA SONRISA TUYA ES PARA MI UN PREMIO QUE ME DA LA VIDA, POR QUE SIEMPRE SERÉ TU "KUKA" FAVORITA .. ¡TE AMO HERMOSO!

A TI AGUS..., TU NO TE QUEDAS ATRÁS HERMOSO, QUIERO QUE SEPAS QUE DESDE QUE NACISTE NOS CAMBIASTE LA VIDA A TODOS Y TE HAS CONVERTIDO EN ESA LUZ QUE MUEVE EL ENTORNO FAMILIAR, POR ESO ME HE PREPARADO PARA AYUDARTE EN LO QUE MAS PUEDA, TE QUIERO MUCHO.

A TI LUPITA, POR SER LA PERSONA QUE ME HA LLEVADO HASTA DONDE ESTOY EN ESTOS MOMENTOS, POR QUE SIEMPRE QUISISTE QUE YO FUERA DIFERENTE, POR QUE NUNCA TE DISTE POR VENCIDA, POR QUE CONFIASTE EN MI Y NUNCA ME DEJASTE CAER, A PESAR DE SER MI HERMANA MAYOR, ME HAS PROTEGIDO COMO UNA MADRE PROTEGE A SU HIJA Y JALADO LA RIENDA CUANDO LO HE NECESITADO, TAL VEZ NO SOY LA MEJOR , PERO JAMAS VOY A OLVIDAR Y DEJAR DE AGRADECERTE TODO LO QUE HAS HECHO POR MI.

A TI GUTY, POR QUE HAS VISTO POR MI COMO UN PADRE, POR LOS CONSEJOS QUE ME HAS DADO Y AUN ME SIGUES DANDO, POR LOS REGAÑOS QUE SIEMPRE FUERON CONSTRUCTIVOS, POR QUE SIEMPRE ESTUVISTE AL PENDIENTE DE LO QUE ME PASABA, POR QUE ME ENSEÑASTE QUE LA VIDA NO ES FACIL Y QUE LUCHANDO DIA A DIA SE PUEDE LLEGAR A LA META; POR LO ANTERIOR CONSIDERO QUE SIN TU AYUDA, SIMPLEMENTE NO HUBIESE LOGRADO ESTE OBJETIVO, Y POR EL GRAN RESPETO Y ADMIRACION QUE SIENTO POR TI, TE DEDICO ESTA TESIS CON TODO MI CARIÑO.

A MIS PADRES, POR DARME LA VIDA, Y PONERME EN MANOS DE LUPITA Y GUTY, POR QUE ESO HA SIDO LO MEJOR QUE ME HA PASADO, GRACIAS POR SU APOYO EN TODO MOMENTO, POR DARME LA OPORTUNIDAD DE TENER UNA VIDA DIFERENTE, Y ESPERO SE SIENTAN TAN ORGULLOSOS COMO YO, YA QUE ESTE LOGRO TAMBIEN ES DE USTEDES.

A MIS HERMANOS MARCE Y DAVID, LES DOY LAS GRACIAS POR SU APOYO, POR SU CUIDADO Y RESPETO, LES AGRADEZCO MUCHO. TAMBIEN VA PARA MIS SOBRINOS GLENN Y RYAN.

A TODA MI FAMILIA EN GENERAL, GRACIAS POR SU APOYO Y GRACIAS POR CREER EN MI, MENCION ESPECIAL PARA MIS TIOS PABLO Y BAUTISTA..., VA POR USTEDES.

A MI ASESORA, DRA. BERTHA QUINTANA DE LEON, QUE SIEMPRE ESTUVO AL PENDIENTE DURANTE ESTE PROCESO Y HASTA LOS ULTIMOS MOMENTOS DE MI TESIS, LE AGRADEZCO CON TODO EL CORAZON, YA QUE SIEMPRE ME DEMOSTRO LA GRAN PERSONA Y AMIGA QUE ES.

ASI PUES, AGRADEZCO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIERON QUE VER EN EL DESARROLLO DE MI CARRERA PROFESIONAL; ESTA DEDICATORIA VA PARA TODOS USTEDES.

CON TODO MI CARIÑO Y RESPETO LES DEDICO MI TESIS ...

MA DE LOURDES ANDAYA RAMIREZ

INTRODUCCION

De la experiencia que día a día se va acumulando resulta sorprendente las graves equivocaciones que en materia de auditoría y control interno adolecen las empresas, incluyéndose entre ellas no sólo a pequeñas y medianas, sino también a grandes empresas, esta investigación tratara la importancia, los objetivos más importantes de lo que es el control interno dentro de las empresas así como señalar los puntos más importantes que se deben atender.

En primer lugar debemos subrayar la falta de cumplimiento a las normas básicas y fundamentales en materia de control interno, pero por otro lado está la ausencia de amplitud de conceptos en cuanto al patrimonio a proteger, y de los métodos e instrumentos de análisis a ser utilizados por los auditores internos.

Al igual que en el control de calidad, la falta de planificación y prevención es la norma en muchas empresas en lo relativo tanto al control interno, como al accionar de la auditoría interna. Por ello no es de sorprenderse ver a los auditores tratando de analizar qué es lo que salió mal, porqué, y que hacer para evitar su repetición, cuando lo correcto es actuar preventivamente, y de acontecer algún hecho perjudicial no quedarse en los aspectos más superficiales sino profundizar hasta llegar hasta la causa-raíz, tratando de desentrañar de tal forma las razones que llevaron al sistema a engendrar dichas falencias.

Otro aspecto importante a cuestionar en las auditorías es que la misma sea percibida como una entidad dedicada sólo a la inspección (y a veces hasta con una perspectiva policíaca), y no al asesoramiento con el objetivo de proteger y mejorar el funcionamiento de la organización.

Es menester conformar una nueva visión de la empresa desde un enfoque sistémico, de tal manera de ubicar a la auditoría como un componente de dicho sistema, encargado de proteger el buen funcionamiento del sistema de control interno (subsistema a nivel empresa), sino además, de salvaguardar el buen funcionamiento de la empresa a los efectos de su supervivencia y logro de las metas propuestas.

Es interesante significar que sólo el dirigente que reconozca la necesidad de considerar la empresa como un conjunto de sistemas interrelacionados y entrelazados, habrá descubierto la clave para entender cómo opera realmente la empresa.

Muchas empresas han dejado de existir como producto de sus falencias en el control interno, y en la falta de una auditoría interna que evalúe eficazmente la misma. La falta de buenos controles internos (no meramente normativos, sino aplicados) no sólo han dado lugar a estafas o defraudaciones (sea esta por parte de ejecutivos, empleados o clientes), sino también a graves errores en materia de decisiones producto de graves errores en materia de información.

Ahora bien, cuando de custodia de activos o patrimonios se trata, la auditoría interna tradicional pone todo su acento en los activos físicos, derechos y obligaciones de las empresas, dejando desprotegidos activos tan valiosos como lo son los clientes y sus niveles de satisfacción, el personal y su capital intelectual, y la calidad de los bienes y servicios producidos por la empresa.

Otro aspecto muy importante es la ubicación de la Auditoría Interna dentro del marco organizativo en cuanto a su grado de independencia. Que la Gerencia o Departamento de Auditoría Interna quede a un nivel de negociación o presión, impide alcanzar los objetivos que motivan su razón de ser.

En la nueva visión de la auditoría interna, ésta debe estar integrada a la Gestión Total de Calidad haciendo pleno uso de los diferentes instrumentos y herramientas de gestión a los efectos de lograr mayores niveles en la prestación de sus servicios.

CAPITULO 1. OBJETIVOS GENERALES Y METODOLOGÍA.

1.1. Planteamiento del problema.

El control interno de una empresa parece sencillo, pero la realidad es que muchas empresas se les salen de las manos tomar las mejores decisiones que dan lugar a una mejor productividad, generar un ambiente de trabajo sano, y un buen control de la empresa para poder empresas.

- ¿Qué se debe hacer para que el control interno de una empresa funcione correctamente?
- ¿Cómo nos damos cuenta de que el control interno de una empresa anda mal?
- ¿Quién o quiénes son las personas adecuadas para realizar la auditoría dentro de la empresa?

1.2. Hipótesis.

La auditoría interna ha venido realizando un trabajo, que en la actualidad ya no concuerda con la realidad. La gestión corporativa necesita del apoyo de todas las actividades que se desarrollan en las entidades. Los paradigmas han cambiado, por tanto la auditoría interna tiene que cambiar su enfoque.

La visión de la moderna auditoría interna es la sinergia con la gestión, a través de la evaluación de las transacciones, asesoría y consultoría especializada. No más trabajo paralelo o apartado de la gestión. El paradigma es el trabajo conjunto, pero haciendo valer la independencia de cada actividad.

Para que la auditoría interna, cumpla con estos nuevos retos, debe estar no sólo en la estructura si no especialmente en la infraestructura de las universidades públicas, es decir formando parte de la esencia de la misma.

Ante la amplitud de los antiguos conceptos empleados y la superación de las viejas definiciones restrictivas y mecanicistas de la auditoría interna, el moderno marco con los paradigmas del control interno se convertirán en una herramienta eficaz para satisfacer las necesidades de un óptimo gobierno corporativo de las universidades nacionales.

Además de la trascendencia que tendrá en la gestión de las universidades públicas, el moderno marco de la auditoría interna, también permitirá que los auditores enfrenten el nuevo desafío que representa realizar la asesoría y consultoría técnica, oportuna y confiable y seguir manteniendo la independencia y objetividad en la evaluación de todas las transacciones institucionales; lo que permitirá plasmar su ética profesional en toda su extensión.

1.3. Objetivo.

1.3.1. Objetivo General.

EL objetivo de la auditoría interna permite ayudar a la dirección de la empresa en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, valoraciones, recomendaciones, consejos e información referente a las actividades y operaciones examinadas dentro del ente.

Así mismo tiene como objetivo dirigir una investigación siguiendo un programa redactado de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos y encaminado al cumplimiento de los siguientes puntos:

- Averiguar el grado en que se están cumpliendo las instrucciones, planes y procedimientos emanados de la dirección.
- Revisar y evaluar la estabilidad, suficiencia y aplicación de los controles operativos, contables y financieros.
- Determinar que todos los bienes del activo están registrados y protegidos.
- Verificar y evaluar la *veracidad* de la información contable y otros datos producidos en la organización.
- Realizar investigaciones especiales solicitadas por la dirección.
- Preparar informes de auditoría acerca de las irregularidades que pudiesen encontrarse como resultados de las investigaciones, expresando igualmente las recomendaciones que se juzgan adecuadas.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos con anterioridad.

1.3.2. Objetivo Especifico.

El objetivo específico de esta investigación es ayudar a la empresa a que sus recursos, sean utilizados adecuadamente, organizar cada una de las actividades que debe desempeñar cada empleado, vigilar que cada departamento realice la actividades que se le compete, para que al final la conjugación de todos estos controles, se reflejen en los rendimientos de la empresa, así como el crecimiento

de la misma dando como resultado un mejor bienestar de los empleados y sobre todo de la empresa.

1.4. Justificación.

La auditoría interna es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización y alcanzar sus objetivos, apartando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

CAPITULO 2. NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS.

2.1. Definición.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

2.2. Clasificación.

Las normas de auditoría se clasifican en:

- a) Normas Personales.
- b) Normas de Ejecución del Trabajo.
- c) Normas de Información.

2.2.1. Normas Personales

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de todo su actividad profesional.

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tenga entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

- Cuidado y *diligencia* profesional.

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

- Independencia.

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

2.2.2. Normas de Ejecución del Trabajo.

En las normas personales se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos que por su importancia, deben ser cumplidos. Estos elementos básicos, fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

- Planeación y Supervisión.

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

- Estudio y Evaluación del Control Interno.

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

- Obtención de Evidencia Suficiente y Competente.

Mediante los procedimientos de auditoría, el auditor debe tener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

2.2.3. Normas de Información.

Como consecuencia de su trabajo, el auditor emite una opinión en su dictamen o informe en el que expresa el trabajo desarrollado y las conclusiones a que ha llegado a través de su examen. A esa opinión se le llama dictamen o informe, por su grado de importancia, debido a que en él se deposita la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, por ello se han establecido las normas que regulen su calidad y requisitos mínimos del informe correspondiente y son las siguientes:

- Aclaración de la Relación con estados o información financiera y expresión de opinión.

En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

- Bases de opinión sobre estados financieros.

El auditor al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a. Fueron preparados de acuerdo con Normas de Información Financiera.
- b. Dichas Normas fueron aplicadas sobre bases consistentes.
- c. La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficientes para su razonable interpretación.

En abril de 2008, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) aprobó el plan de convergencia de las normas de auditoría generalmente aceptadas en México con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA [ISA, por sus siglas en inglés]), emitidas por la International Federation of Accountants (IFAC), por medio del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Este proceso de convergencia tiene por objeto facilitar el tránsito hacia la adopción integral de las ISA.

Inicio de la vigencia de las NIA en México

El IMCP es miembro de IFAC y ha adquirido el compromiso de adherirse a los lineamientos profesionales que este organismo emite. De este modo, el 3 de

diciembre de 2009 el IMCP aprobó el inicio del proceso de auscultación entre la membresía para la adopción integral de las NIA para las auditorías correspondientes a estados financieros de los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2012 y la abrogación de las normas de auditoría generalmente aceptadas en México a partir del 1 de enero de 2013. El resultado del proceso de auscultación fue favorable en los términos propuestos.

La decisión adoptada por IMCP, consiste en aprobar las NIA a partir de 2012 y abrogar las normas de auditoría generalmente aceptadas en México el 1 de enero de 2013. En consecuencia, la siguiente normatividad emitida por el IMCP, mediante la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) seguirá vigente en México:

- Norma de control de calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados.
- Marco de referencia para trabajos de aseguramiento.
- Normas para atestiguar.
- Normas de revisión de información financiera.
- Normas para otros servicios relacionados.

Normatividad emitida por la CONPA que seguirá vigente

Es preciso aclarar que la Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados (Norma de Control de Calidad), el Marco de referencia para trabajos de aseguramiento, las Normas de revisión de información financiera (Serie 9000) y las Normas para otros servicios relacionados (Serie 11000) presentan semejanzas con el marco internacional vigente; sin embargo, estas disposiciones normativas son emitidas por el órgano regulador de México que es la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA). Asimismo, el marco normativo mexicano es más completo respecto a los otros trabajos de aseguramiento (Normas para atestiguar en México, Serie 7000) emitidos por el IAASB, por lo que dichas normas seguirán vigentes en los términos en que han sido emitidas por la CONPA.

El IMCP es miembro de IFAC y ha adquirido el compromiso de adherirse a los lineamientos profesionales que este organismo emite

Estructura de la normatividad respecto a trabajos de aseguramiento

En consecuencia, la estructura de la normatividad profesional respecto a los trabajos de aseguramiento, de revisión de información financiera y de otros

servicios relacionados a partir de 2013 (después de que se abroguen las normas de auditoría generalmente aceptadas en México) sería como se describe en la figura 1:

1. Las normas de auditoría se aplican para realizar un examen de información financiera histórica.
2. Las normas de revisión se aplican en la revisión de información financiera histórica.
3. Las normas para atestiguar se aplican en los trabajos de aseguramiento relativos a exámenes o revisiones de información financiera proforma, examen de control interno relacionado con la preparación de información financiera, otros informes sobre exámenes o revisiones de atestiguamiento (incluyendo rubros específicos de los estados financieros) y exámenes sobre información financiera proyectada.
4. Las normas correspondientes a otros servicios relacionados se aplican a trabajos de compilación y a trabajos sobre la aplicación de procedimientos convenidos.

La Serie 5000 de Procedimientos de auditoría se reclasificará e integrará a la Serie 6000, a efecto de sumarse a las Guías de auditoría, las cuales seguirán emitiéndose por la CONPA, con el objetivo de proporcionar asistencia adicional a los Contadores Públicos dedicados a la auditoría de estados financieros, así como algunas sugerencias respecto a disposiciones de aplicación local, entre otras:

- Ejemplos de informes a emitir cuando el Contador Público ejerce las funciones de comisario.
- Consideraciones observables para la emisión del informe sobre la situación fiscal.
- Procedimientos de auditoría sugeridos respecto a rubros específicos de los estados financieros.

El marco normativo mexicano es más completo respecto a los otros trabajos de aseguramiento emitidos por el IAASB, por lo que seguirán vigentes.

Participación del IMCP en el proceso de auscultación de las NIA

Desde que se aprobó la adopción de las NIA, por parte de la CONPA y del CEN, después de concluir el proceso de auscultación, es necesaria una participación más directa de la profesión organizada de México en el proceso de emisión de éstas. Por lo tanto, la CONPA ha constituido una Subcomisión de estudio y análisis permanente sobre los documentos emitidos por el IAASB, con el objeto de participar con comentarios sugerencias y opiniones específicas sobre los cambios en la normatividad internacional.

La CONPA informará a todos los miembros del IMCP, por los medios oficiales de comunicación del IMCP, respecto a los documentos en auscultación emitidos por el IAASB, así como de los nuevos pronunciamientos relacionados con las NIA. Del mismo modo, traduciré al español las nuevas normas emitidas dentro de un plazo aproximado de noventa días posteriores a la emisión correspondiente. La traducción relativa a las nuevas NIA o las modificaciones que se hagan estarán disponibles en la página de Internet del IMCP desde la fecha de conclusión de la auscultación hasta la emisión impresa o electrónica que cada año realiza el IMCP.

Cuando algún proyecto emitido por el IAASB inicie el proceso de auscultación, la CONPA solicitará los comentarios correspondientes a todos los miembros del IMCP, a través de sus medios oficiales de comunicación; mencionará la fecha límite para obtenerlos y preparará los documentos de respuesta y de emisión de comentarios al IAASB, de conformidad con los procedimientos autorizados por la IFAC.

Vigencia de las normas de auditoría generalmente aceptadas en México

Debido a que algunas auditorías se llevan a cabo sobre estados financieros que se emiten respecto a periodos contables que difieren del año calendario y que se iniciaron en el año 2011, podrán seguirse aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas en México hasta el 31 de diciembre de 2012. Se estima que en esa fecha los trabajos de auditoría quedarán concluidos, ya que, a partir del 1 de enero de 2013, las normas quedarán abrogadas. En los casos en que algún Contador Público sea contratado para llevar a cabo una auditoría en 2013 o en años posteriores sobre estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011 o fechas anteriores, se deberán aplicar las NIA.

Conclusión

A partir de 2012, las NIA iniciarán su vigencia en México; asimismo, las normas de auditoría generalmente aceptadas en México se abrogarán el 1 de enero de 2013. La normatividad profesional relativa a la Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, el Marco de referencia para trabajos de aseguramiento, las Normas para atestiguar (Serie 7000), las Normas de revisión de información financiera (Serie 9000) y las Normas para otros servicios relacionados (Serie 11000), seguirá siendo emitida y revisada por el IMCP, por medio de la CONPA.

CAPITULO 3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.

3.1. Definición.

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría ha sido autorizado a emitir Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El propósito de este documento es describir el marco de referencia dentro del cual se emiten las NIA, en relación a los servicios que pueden ser desempeñados por los auditores.

Para fácil referencia, excepto donde se indique, el término “auditor” se usa a lo largo de las NIA cuando se describe tanto la auditoría como los servicios relacionados que pueden ser desempeñados. Tal referencia no tiene la intención de implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados necesite ser el auditor de los estados financieros de la entidad.

Son normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. Se refieren a las calidades del Contador Público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.

3.2. Clasificación.

3.2.1. Principios Generales y Responsabilidades.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. También describe la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación de los estados, financieros y por la identificación del marco de referencia de información financiera que se ha de usar para preparar los estados financieros, al cual se refiere la NIA como el "marco de referencia de información financiera aplicable".

El objetivo de una auditoría de estados financieros es facilitar al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.

Una auditoría de estados financieros es un trabajo para atestiguar, según se define en el "Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar". El marco de referencia define y describe los elementos y objetivos de un trabajo para atestiguar. Las NIA aplican el marco de referencia en el contexto de una auditoría de estados financieros y contienen los principios básicos y procedimientos

esenciales, junto con los lineamientos relativos, para aplicarse en esa auditoría. Esta NIA discuten el significado del término "estados financieros" y la responsabilidad de la administración por dichos estados. Según se discute en el marco de referencia, una condición para la aceptación de un trabajo para atestiguar es que los criterios a que se refiere la definición sean adecuados" y disponibles a los presuntos usuarios.

Requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros:

1. El auditor deberá cumplir con los requisitos éticos relevantes relativos a los trabajos de auditoría.
2. Según se discute en la NIA 220, Control de calidad para auditorías de información financiera histórica, los requisitos éticos relativos a auditorías de estados financieros ordinariamente comprenden las partes A y B del Código de Ética para Contadores Profesionales, de la Federación Internacional de Contadores (el Código de IFAC) junto con los requisitos nacionales que sean más estrictos. La NIA 220 identifica los principios fundamentales de ética profesional establecidos por las partes A y B del Código de IFAC y expone las responsabilidades del socio del trabajo respecto de los requisitos éticos. La NIA 220 reconoce que el equipo del trabajo tiene derecho a apoyarse en los sistemas de una firma para cumplir con sus responsabilidades respecto de los procedimientos de control de calidad aplicables al trabajo particular de auditoría (por ejemplo, en relación con las capacidades y competencia del personal, a través de su reclutamiento y entrenamiento formal; con la independencia mediante la acumulación y comunicación de información relevantes sobre la independencia; mantenimiento de las relaciones con el cliente por medio de la aceptación y sistemas de continuación; y con la adhesión a requisitos reguladores y legales mediante el proceso de monitoreo), a menos que la información provista por la firma u otras partes sugiera lo contrario. En consecuencia, la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC), Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados, requiere que la firma establezca políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con los requisitos éticos relevantes. Conducción de una auditoría de estados financieros.
3. El auditor deberá conducir una auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.
4. Las NIA contienen principios básicos y procedimientos esenciales junto con lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo, incluyendo apéndices. Los principios básicos y procedimientos esenciales se han de entender y aplicar en el contexto del material explicativo y de otro tipo que da lineamientos para su aplicación. Se considera el texto de toda

una norma para entender y aplicar los principios básicos y procedimientos esenciales.

5. Para conducir una auditoría de acuerdo con las NIA, el auditor también considera y tiene conocimiento de las Declaraciones Internacionales sobre Práctica de Auditoría (DIPA) aplicables al trabajo de auditoría. Las DIPA proporcionan guías de interpretación y ayuda práctica a los auditores para implementar las NIA. Un auditor que no aplica los lineamientos incluidos en una DIPA relevante necesita estar preparado para explicar cómo se ha cumplido con los principios básicos y procedimientos esenciales de la NIA tratados en la DIPA.
6. El auditor puede también conducir la auditoría de acuerdo tanto con las NIA como con normas de auditoría de una jurisdicción o país específico. Alcance de una auditoría de estados financieros.
7. El término "alcance de una auditoría" se refiere a los procedimientos de auditoría que, a juicio del auditor y con base en las NIA, se consideran apropiados en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría.
8. Para determinar los procedimientos de auditoría que ha de desempeñar para conducir una auditoría de acuerdo con las NIA, el auditor deberá cumplir con cada una de las NIA relevantes a la auditoría.
9. Al desempeñar una auditoría, se debe pedir a los auditores que cumplan con otros requisitos profesionales, legales o de regulación además de las NIA. Las NIA no dominan sobre las leyes y regulaciones locales que gobiernan una auditoría de estados financieros. En el caso de que dichas leyes y regulaciones difieran de las NIA, una auditoría conducida de acuerdo con las leyes y regulaciones locales no cumplirá automáticamente con las NIA.
10. Cuando el auditor conduce la auditoría de acuerdo con las NIA y con normas de auditoría de una jurisdicción o país específico, además de cumplir con cada una de las NIA relevantes a la auditoría, el auditor también desempeña cualesquier procedimientos adicionales necesarios para cumplir con las normas relevantes de dicha jurisdicción o país.
11. El auditor no deberá manifestar cumplimiento con normas internacionales de auditoría, a menos que haya cumplido totalmente con todas las NIA relevantes a la auditoría.

Escepticismo profesional

El auditor deberá planear y desempeñar una auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa.

Una actitud de escepticismo profesional significa que el auditor hace una evaluación crítica, con una mentalidad cuestionante, de la validez de la evidencia de auditoría obtenida y está alerta a evidencia de auditoría que contradiga o ponga en duda la confiabilidad de los documentos y respuestas a averiguaciones y otra información obtenida de la administración y de los encargados del gobierno corporativo. Por ejemplo, es necesaria una actitud de escepticismo profesional a lo largo del proceso de auditoría para que el auditor reduzca el riesgo de pasar por alto circunstancias inusuales de sobregeneralizar cuando extrae conclusiones de las observaciones de auditoría, y de usar supuestos defectuosos para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría y para evaluar los resultados consiguientes. Cuando hace averiguaciones y desempeña otros procedimientos de auditoría, el auditor no quedará satisfecho con evidencia de auditoría que sea menos que persuasiva con base en una creencia de que la administración y los encargados del gobierno corporativo son honrados y tienen integridad. En consecuencia, las representaciones de la administración no son un sustituto de la obtención de suficiente evidencia apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las que se base la opinión del auditor.

Seguridad razonable

Un auditor que conduce una auditoría de acuerdo con las NIA obtiene seguridad razonable de que los estados financieros tomados como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debida a fraude o a error. Seguridad razonable es un concepto relativo a la acumulación de la evidencia de auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros tomados como un todo. La seguridad razonable se relaciona con el proceso total de auditoría.

Un auditor no puede obtener seguridad absoluta porque hay limitaciones inherentes en una auditoría que afectan la capacidad del auditor para detectar representaciones erróneas de importancia relativa.-Estas limitaciones son resultado de factores como los siguientes:

- El uso de pruebas.
- Las limitaciones inherentes del control interno (por ejemplo, la posibilidad de que la administración sobrepase el control o de colusión).
- El hecho de que la mayor parte de la evidencia de auditoría es *persuasiva* más que conclusiva.

También, el trabajo emprendido por el auditor para formar una opinión de auditoría está impregnado de juicio, en particular respecto de:

- a) La compilación de evidencia de auditoría, por ejemplo, al decidir la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría.
- b) La extracción de conclusiones con base en evidencia de auditoría compilada, por ejemplo, evaluar lo razonable de las estimaciones hechas por la administración para preparar los estados financieros.

Además, otras limitaciones pueden afectar la persuasividad de la evidencia de auditoría disponible para extraer conclusiones sobre aseveraciones particulares (por ejemplo, transacciones entre partes relacionadas). En estos casos, ciertas NIA identifican procedimientos de auditoría especificados que proporcionarán, debido a la naturaleza de las aseveraciones particulares, suficiente evidencia apropiada de auditoría a falta de:

- a) Circunstancias inusuales que incrementen el riesgo de representación. Errónea de importancia relativa más allá del que se esperaría ordinariamente.
- b) Cualquier indicación de que ha ocurrido una representación errónea de importancia relativa.
- c) En consecuencia, debido a los factores descritos antes, una auditoría no es una garantía de que los estados financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa, porque la seguridad absoluta no es asequible

Más aún, una opinión de auditoría no asegura la futura viabilidad de la entidad ni la eficiencia ni efectividad con que la administración haya conducido los asuntos de la entidad.

200 Objetivos y principios básicos que regulan una auditoría de estados financieros (NIA).

Esta norma establece que el objetivo de la auditoría de estados financieros, preparados dentro del marco de políticas contables reconocidas, es permitir que el auditor exprese su opinión sobre dichos estados financieros para ayudar a establecer la credibilidad de los mismos. El auditor por lo general determina el alcance de auditoría de acuerdo con los requerimientos de las leyes, reglamentaciones o de los organismos profesionales correspondientes. Además, esta norma describe los principios básicos que regula las responsabilidades de un auditor, y que deben ser cumplidos cuando se lleva a cabo una auditoría. Dichos principios básicos son aplicables al examen de la información financiera de una entidad, ya sea ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho examen es conducido con el propósito de expresar una opinión sobre la misma.

Esta norma cubre aspectos tales como integridad, objetividad e independencia, confiabilidad, destrezas y competencia, trabajo efectuado por terceros, documentación, planificación, evidencia de auditoría, conclusiones de auditoría e informe.

210 Cartas para el acuerdo de los términos sobre un trabajo de auditoría (NIA).

Esta norma proporciona pautas para la preparación de la carta de contratación, en la cual el auditor documenta y confirma la aceptación de un trabajo, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de su responsabilidad ante el cliente y el formato del informe a ser emitido. Si bien esta norma no requiere explícitamente que el auditor obtenga una carta de contratación, proporciona una orientación con respecto a su preparación de tal manera que se presume su uso.

220 Control de calidad del trabajo de auditoría (NIA).

Esta norma trata sobre el control de calidad que se relaciona con el trabajo delegado a un equipo de trabajo y con las políticas y procedimientos adoptados por un profesional para asegurar en forma razonable que todas las auditorías efectuadas están de acuerdo con los principios básicos que regulan la auditoría.

230 Documentación (NIA).

Esta norma define “documentación” como los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él para ayudar a la planificación, realización, supervisión y procedimientos brindan la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones.

Además esta norma contiene algunas consideraciones sobre procedimientos de auditoría diseñados con el fin de constituir una base razonable para concluir si las inversiones a largo plazo están contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.

510 Trabajos iniciales - Balances de apertura (NIA).

El propósito de esta norma es proporcionar pautas con respecto a los saldos iniciales en el caso de los estados financieros auditados por primera vez o cuando la auditoría del año anterior fue realizada por otros auditores.

520 Procedimientos analíticos (NIA).

Esta norma proporciona pautas detalladas con respecto a la naturaleza, objetivos y oportunidad de los procedimientos de revisión analítica. El término “procedimiento de revisión analítica” se utiliza para describir el análisis de las relaciones y tendencias, que incluyen la investigación resultante de la variación inusual de los ítems.

530 Muestreo de auditoría (NIA).

Esta norma identifica los factores que el auditor debe tener en cuenta al elaborar y seleccionar su muestra de auditoría y al evaluar los resultados de dichos procedimientos. Se aplica tanto para el muestreo estadístico como para el no estadístico.

540 Auditoría de estimaciones contables (NIA).

Esta norma reafirma que los auditores tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad de las estimaciones de la gerencia. Primero, deben tener en cuenta los controles, procedimientos y métodos de la gerencia para evaluar si ellos brindan una información correcta, completa y relevante. Deben poner especial atención en evaluaciones que resulten sensibles a variaciones, que sean subjetivas o susceptibles de errores significativos.

En su evaluación, al auditor debe considerar su conocimiento del cliente, de su industria y la evidencia resultante de otras áreas de auditoría. Si como resultado, el auditor concluye que no se puede obtener una estimación razonable, debe proceder a emitir una opinión con salvedades o abstenerse de opinar.

550 Partes relacionadas (NIA).

Esta norma proporciona pautas referidas a los procedimientos que el auditor debería aplicar para obtener evidencia de auditoría con respecto a la identificación de las partes vinculadas y la exposición de las operaciones con dichas partes.

560 Hechos posteriores (NIA).

Esta norma no permite el uso de doble fecha en el informe de los estados financieros de cualquier entidad. Cubre los elementos básicos del informe del auditor, describe los distintos tipos de informes su examen al hecho que requirió y, en caso de hacerlo, debe hacer una manifestación de tal hecho en su nuevo informe.

570 Empresa en marcha (NIA).

Esta norma proporciona pautas para los auditores cuando surgen dudas sobre la aplicabilidad del principio de empresa en marcha como base para la preparación de estados financieros.

580 Representaciones de la administración (NIA).

Esta norma orienta al auditor respecto de la utilización de las representaciones de la gerencia como evidencia de auditoría, los procedimientos que debe aplicar evaluar y documentar dichas representaciones y las circunstancias en las que se deberá obtener una representación por escrito. Trata también sobre las situaciones en las que la gerencia se niega a proporcionar o confirmar representaciones sobre asuntos que el auditor considera necesario.

3.2.2. Evaluación del Riesgo Y Respuestas a los Riesgos Evaluados.

Riesgo de auditoría e importancia relativa

Las entidades siguen estrategias para lograr sus objetivos y, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones e industria, el entorno de regulación en que operan, así como su tamaño y complejidad, se enfrentan a una diversidad de riesgos de negocios. La administración es responsable de identificar estos riesgos y de responder a ellos. Sin embargo, no todos los riesgos se relacionan con la preparación de los estados financieros. Finalmente, al auditor le interesan sólo los riesgos que puedan afectar a los estados financieros.

El auditor obtiene y evalúa evidencia de auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. El concepto de seguridad razonable reconoce que hay un riesgo de que la opinión de auditoría sea inapropiada. El riesgo de que el auditor exprese una opinión de

auditoría inapropiada cuando los estados financieros están representados erróneamente, en una forma de importancia relativa, se conoce como "riesgo de auditoría."

El auditor deberá planear y desempeñar una auditoría para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo, que sea consistente con el objetivo de una auditoría. El auditor reduce el riesgo de auditoría al diseñar y desempeñar procedimientos para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para extraer conclusiones razonables en las que se base una opinión. Se obtiene seguridad razonable cuando el auditor ha reducido el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

El riesgo de auditoría es una función del riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros (o simplemente, el "riesgo de representación errónea de importancia relativa"; es decir, el riesgo de que los estados financieros estén representados erróneamente en una forma de importancia relativa antes de la auditoría) y el riesgo de que el auditor no detecte esta representación errónea (riesgo de detección). El auditor desempeña procedimientos de auditoría para evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa y busca limitar el riesgo de detección realizando procedimientos de auditoría adicionales con base en dicha evaluación. El proceso de auditoría implica el ejercicio de juicio profesional al diseñar el enfoque de auditoría, mediante el centrarse en lo que pueda salir mal a nivel aseveración y desempeñar procedimientos de auditoría para respuesta a los riesgos evaluados para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría.

Al auditor le preocupan las representaciones erróneas de importancia relativa, y no es responsable de la detección de representaciones erróneas que no sean de importancia relativa para los estados financieros tomados como un todo. El auditor considera si el efecto de representaciones erróneas identificadas sin corregir, tanto en lo individual como en el agregado, es de importancia relativa para los estados financieros tomados como un todo. La importancia relativa y el riesgo de auditoría están relacionados. Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría para determinar si hay representaciones erróneas que sean de importancia relativa para los estados financieros tomados como un todo, el auditor considera el riesgo de representación errónea de importancia relativa a dos niveles: el nivel general de estado financiero y en relación con clases de transacciones, saldos de cuentas, así como revelaciones y las aseveraciones relacionadas.

El auditor considera el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel general de estado financiero, que se refiere a riesgos de representación errónea de importancia relativa que se relacionan de manera dominante con los estados financieros como un todo y, potencialmente, afectan a muchas aseveraciones. Los riesgos de esta naturaleza a menudo se relacionan con el entorno de control de la entidad aunque estos riesgos pueden también relacionarse con otros factores, como condiciones económicas a la baja, y no son necesariamente riesgos identificables con aseveraciones específicas a nivel de clase de transacciones, saldo de cuenta, o revelación. Más bien, este riesgo general representa circunstancias que incrementan el riesgo de que pudiera haber representaciones erróneas de importancia relativa en cualquier número de aseveraciones diferentes, por ejemplo, porque la administración sobrepase el control interno. Estos riesgos pueden ser especialmente relevantes a la consideración del auditor del riesgo de representación errónea de importancia relativa que se origine de fraude. La respuesta del auditor al riesgo evaluado de representación errónea a nivel general de estado financiero incluye consideraciones del conocimiento, habilidad y capacidad del personal al que se asignan importantes responsabilidades del trabajo, incluyendo si se debe involucrar a expertos; los niveles apropiados de supervisión; y si hay eventos o condiciones que puedan proyectar duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como un negocio en marcha.

El auditor también considera el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de clase de transacciones, saldo de cuenta, y revelación, porque tal consideración ayuda directamente a determinar la naturaleza, oportunidad, y extensión de procedimientos de auditoría adicionales a nivel aseveración. El auditor busca obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría a nivel de clase de transacciones, saldo de cuenta y revelación, de manera tal que facilite al auditor, a la terminación de la auditoría, expresar una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo a un nivel aceptablemente bajo de riesgo de auditoría. Los auditores usan diversos enfoques para lograr ese objetivo.

La discusión de los párrafos siguientes da una explicación de los componentes del riesgo de auditoría. El riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración consiste de dos componentes, como sigue:

- **Riesgo inherente:** es la susceptibilidad de una aseveración a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, suponiendo que no hay controles relacionados. El riesgo de esta representación errónea es

mayor para algunas aseveraciones y clases relacionadas de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones que para otras. Por ejemplo, es más probable que se representen erróneamente los cálculos complejos que los cálculos sencillos. Las cuentas que consisten de cantidades derivadas de estimaciones contables que están sujetas a una falta de certeza importante en la medición, plantean riesgos mayores que las cuentas que consisten de datos objetivos, de relativa rutina. Las circunstancias externas que dan origen a riesgos de negocios pueden también influir en el riesgo inherente. Por ejemplo, los desarrollos tecnológicos podrían hacer obsoleto un producto determinado, causando, por lo tanto, que el inventario sea más susceptible a exageración. Además de las circunstancias que son peculiares a una aseveración específica, factores de la entidad y su entorno que se

relacionan con varias o todas las clases de transacciones, saldos de cuentas o revelaciones, pueden influir en el riesgo inherente relacionado con una aseveración específica. Estos últimos factores incluyen, por ejemplo, una falta de suficiente capital de trabajo para continuar operaciones o una industria en declive caracterizada por un gran número de fracasos de negocios.

- **Riesgo de control:** es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad. Ese riesgo es una función de la efectividad del diseño y la operación del control interno para lograr los objetivos de la entidad relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad. Siempre existirá algún riesgo de control debido a las limitaciones inherentes del control interno.

El riesgo inherente y el riesgo de control son riesgos de la entidad; existen independientemente de la auditoría de los estados financieros. Se requiere que el auditor evalúe el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración como base para procedimientos adicionales de auditoría, aunque esa evaluación es un juicio, más que una medición precisa del riesgo. Cuando la evaluación por el auditor del riesgo de representación errónea de importancia relativa incluye una expectativa de la efectividad operativa de los controles, el auditor desempeña pruebas de control para soportar la evaluación del riesgo. Las NIA ordinariamente no se refieren al riesgo inherente y al riesgo de control por separado, sino más bien a una evaluación combinada del "riesgo de representación errónea de importancia relativa." Aunque las NIA ordinariamente describen una evaluación combinada del riesgo de representación errónea de importancia relativa, el auditor puede hacer evaluaciones separadas o combinadas

del riesgo inherente y del de control, dependiendo de las técnicas o metodología de auditoría preferidas y de consideraciones prácticas. La evaluación del riesgo de representación errónea de importancia relativa puede expresarse en términos cuantitativos, como porcentajes, o en términos no cuantitativos. En todo caso, es más importante la necesidad de que el auditor haga las evaluaciones apropiadas del riesgo que los diferentes enfoques con los que puedan hacerse.

Riesgo de detección: es el riesgo de que el auditor no detecte una representación errónea que existe en una aseveración que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas. El riesgo de detección es una función de la efectividad de un procedimiento de auditoría y de su aplicación por el auditor. El riesgo de detección no puede reducirse a cero porque el auditor generalmente no examina toda una clase de transacciones, saldo de cuenta o revelación. Y debido a otros factores. Dichos factores incluyen la posibilidad de que un auditor pudiera seleccionar un procedimiento de auditoría inapropiado, aplicar mal un procedimientos de auditoría apropiada, o malinterpretar los resultados de auditoría. Estos otros factores ordinariamente pueden manejarse mediante una planeación adecuada, la asignación apropiada de personal al equipo del trabajo, la aplicación de escepticismo profesional, así como supervisión y revisión del trabajo de auditoría desempeñado.

El riesgo de detección se relaciona con la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos del auditor que éste determina para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. Para un nivel dado de riesgo de auditoría, el nivel aceptable de riesgo de detección lleva una relación inversa con la evaluación del riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración. Mientras mayor sea el riesgo de representación errónea de importancia relativa que cree el auditor que existe, menor será el riesgo de detección que puede aceptarse. A la inversa, mientras menor sea el riesgo de representación errónea de importancia relativa que el auditor cree que existe, mayor será el riesgo de detección que puede aceptarse.

Responsabilidad por los estados financieros

Si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad por la preparación y presentación de los mismos, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, es de la administración de la entidad, con supervisión de los encargados del gobierno corporativo. La auditoría de los estados financieros no releva a la

administración ni a los encargados del gobierno corporativo de sus responsabilidades.

El término "estados financieros" se refiere a una representación estructurada de la información financiera, que ordinariamente incluye notas complementarias, derivada de registros contables y que se propone comunicar los recursos económicos u obligaciones de una entidad en un momento del tiempo o los cambios correspondientes por un periodo de tiempo, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera. El término puede referirse a un juego completo de estados financieros, pero puede también referirse a un solo estado financiero, por ejemplo, un balance general o un estado de ingresos y gastos, y las notas aclaratorias relacionadas.

Los requisitos del marco de referencia de información financiera determinan la forma y contenido de los estados financieros y lo que constituye un juego completo de estados financieros. Para ciertos marcos de referencia de información financiera, un solo estado financiero constituye un juego completo de estados financieros. Por ejemplo, la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), Información financiera bajo la contabilidad con base en efectivo, declara que el principal estado financiero es un estado de recibos y pagos de efectivo cuando una entidad del sector público prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con esa norma (IPSAS). Por otra parte, los estados financieros preparados por referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se proponen facilitar información sobre la posición financiera, desempeño y flujos de efectivo de una entidad. Un juego completo de estados financieros bajo las NIIF incluye un balance general, un estado de resultados, un estado de cambios en capital, un estado de flujo de efectivo, así como notas, que comprenden un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

La administración es responsable de identificar el marco de referencia de información financiera que se ha de usar en la preparación y presentación de los estados financieros. La administración también es responsable de preparar y presentar los estados financieros de acuerdo con ese marco de referencia de información financiera aplicable. Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un control interno relevante a la preparación y presentación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debida a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.
- Hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Determinación de la aceptabilidad del marco de referencia de información financiera

El auditor deberá determinar si el marco de referencia de información financiera adoptado por la administración al preparar los estados financieros es aceptable. El auditor ordinariamente toma esta determinación cuando considera si acepta el trabajo de auditoría, según se discute en la NIA 210, Términos de los trabajos de auditoría. Un marco de referencia de información financiera aceptable se conoce en las NIA como el "marco de referencia de información financiera aplicable.

El auditor determina si el marco de referencia de información financiera adoptado por la administración es aceptable en vista de la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados financieros.

Estados financieros diseñados para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos.

En algunos casos, el objetivo de los estados financieros será cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos. Las necesidades de información de estos usuarios determinarán el marco de referencia de información financiera aplicable en esas circunstancias. Son ejemplos de marcos de referencia de información financiera para las necesidades de usuarios específicos: contabilización con base en impuestos para un juego de estados financieros que acompañan la declaración de impuestos de una entidad; las disposiciones de información financiera de una dependencia reguladora del gobierno para que un juego de estados financieros cumpla con las necesidades de información de dicha dependencia; o un marco de referencia de información financiera establecido por las disposiciones de un acuerdo que especifica los estados financieros que deben prepararse. Los estados financieros preparados de acuerdo con estos marcos de referencia de información financiera pueden ser los únicos estados financieros preparados por una entidad y, en tales circunstancias, con frecuencia son utilizados por los usuarios además de aquellos para quienes específicamente se diseña el marco de referencia de información financiera. A pesar de la amplia distribución de los estados financieros en esas circunstancias, para fines de las NIA. Los estados financieros se siguen considerando como diseñados para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos.

Dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial establece normas y da lineamientos sobre estados financieros cuyo objetivo es cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos. Aunque no puedan identificarse los usuarios específicos, la NIA 800 también se refiere a los estados financieros que se preparan de acuerdo con un marco de referencia que no está diseñado para lograr una presentación razonable.

Estados financieros diseñados para cumplir con las necesidades comunes de información financiera de una amplia gama de usuarios.

Muchos usuarios de estados financieros no están en una posición de demandar que los estados financieros se ajusten a la medida para cumplir sus necesidades específicas de información. Aunque no pueden cumplirse todas las necesidades de información de los usuarios específicos, hay necesidades de información financiera que son comunes a una amplia gama de usuarios. Los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera diseñado para cumplir con las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios se conocen como "estados financieros de propósito general."

Marcos de referencia de información financiera establecidos por organizaciones autorizadas o reconocidas.

Al presente, no hay una base objetiva ni autorizada que se haya reconocido globalmente de manera general para juzgar la aceptabilidad de los marcos de referencia de información financiera que se hayan diseñado para estados financieros de propósito general. Hasta que exista esta base, se supone que los marcos de referencia de información financiera establecidos por organizaciones que sean autorizadas o reconocidas para promulgar normas que se usen por ciertos tipos de entidades, son aceptables para estados financieros de propósito general preparados por dichas entidades, siempre y cuando las organizaciones sigan un proceso establecido y transparente que implique deliberación y consideración de los puntos de vista de una amplia gama de partes interesadas.

Los ejemplos de estos marcos de referencia de información financiera incluyen:

- NIIF promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

- IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) promulgadas por la Federación Internacional de Contadores - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

- Principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por un reconocido establecedor de normas en una jurisdicción particular. Estos marcos de referencia de información financiera a menudo se identifican como el marco de referencia de información financiera aplicable en los requisitos legislativos y reguladores que rigen la preparación de los estados financieros de propósito general. Refiérase a la NIA 800 para marcos de referencia de información financiera diseñados para cumplir con las necesidades particulares de una dependencia reguladora del gobierno.

Marcos de referencia de información financiera complementados con requisitos legislativos y reguladores.

En algunas jurisdicciones, los requisitos legislativos y reguladores pueden complementar un marco de referencia de información financiera adoptado por la administración con los requisitos adicionales relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. En estas jurisdicciones, el marco de referencia de información financiera aplicable, para fines de aplicar las NIA, abarca tanto. El marco de referencia de información financiera identificado como dichos requisitos adicionales, siempre y cuando no entren en conflicto con el marco de referencia de información financiera aplicable. Éste puede ser el caso cuando los requisitos adicionales prescriben revelaciones además de las requeridas por el marco de referencia de información financiera identificado o cuando reducen la gama de selecciones aceptables que pueden hacerse dentro del marco de referencia de información financiera identificado. Si los requisitos adicionales entran en conflicto con el marco de referencia antes mencionado, el auditor discute la naturaleza de los requisitos con la administración y si pueden cumplirse los requisitos adicionales mediante revelaciones adicionales. Si esto no es posible, el auditor considera si es necesario modificar el dictamen del auditor.

Jurisdicciones que no tienen una organización establecedora de normas autorizada y reconocida.

Cuando una entidad está registrada u opera en una jurisdicción que no tiene una organización autorizada o reconocida para establecer normas, la entidad identifica un marco de referencia de información financiera aplicable. La práctica en esas jurisdicciones con frecuencia es utilizar un marco de referencia de información

financiera establecido por una de las organizaciones. De modo alternativo, puede haber convenciones contables establecidas en una particular jurisdicción que sean generalmente reconocidas como el marco de referencia de información financiera aplicable para los estados financieros de propósito general preparados por ciertas entidades especificadas que operen en esa jurisdicción. Cuando la entidad adopta ese marco de referencia de información financiera, el auditor determina si puede considerarse que las convenciones contables en su conjunto constituyen un marco de referencia de información financiera aceptable para estados financieros de propósito general. Cuando las convenciones contables se usan ampliamente en una jurisdicción particular, la profesión contable de esa jurisdicción puede haber considerado la aceptabilidad del marco de referencia de información financiera en nombre de los auditores. De modo alternativo, el auditor toma esta determinación al considerar si las convenciones contables revelan atributos que normalmente muestran los marcos de referencia de información financiera aceptables o al comparar las convenciones contables con los requisitos de un marco de referencia de información financiera existente que se considere como aceptable.

Los marcos de referencia de información financiera aceptables para estados financieros de propósito general normalmente muestran los siguientes atributos, los cuales dan como resultado información que se muestra en los estados financieros que es útil para los usuarios:

- a) Relevancia, en cuanto a que la información que se da en los estados financieros es relevante a la naturaleza de la entidad y al objetivo de los estados financieros.
- b) Integridad, en cuanto a que no se omitan transacciones y eventos, saldos de cuenta y revelaciones que pudieran afectar la presentación razonable de los estados financieros.
- c) Confiabilidad, en cuanto a que la información que se da en los estados financieros.
- d) Refleja la sustancia económica de los eventos y transacciones y no meramente su forma legal.
- e) Da como resultado una evaluación, medición, presentación y revelación razonablemente consistentes, cuando se usa en circunstancias similares.
- f) Neutralidad, en cuanto a que contribuya a una información libre de sesgo en los estados financieros.
- g) Comprensibilidad, en cuanto a que la información de los estados financieros sea clara e integral y no esté sujeta a una interpretación con diferencias importantes.

Un conglomerado de convenciones contables ideado para satisfacer preferencias individuales no es un marco de referencia de información financiera aceptable para estados financieros que se proponen atender las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios.

La descripción del marco de referencia de información financiera en los estados financieros incluye información sobre la base de preparación de los mismos y las políticas contables seleccionadas y aplicadas para transacciones y otros eventos importantes.

El auditor puede decidir el comparar las convenciones contables con los requisitos de un marco de referencia existente que se considera aceptable como, por ejemplo, NIIF promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Para la auditoría de una entidad pequeña, el auditor puede decidir el comparar esas convenciones contables con un marco de referencia de información financiera desarrollado específicamente para esas entidades por una organización establecedora de normas autorizada o reconocida. Cuando el auditor hace esta comparación y se identifican diferencias, la decisión sobre si las convenciones contables adoptadas por la administración constituyen un marco de referencia de información financiera aceptable incluye el considerar las razones para las diferencias y si la aplicación de las convenciones contables podría dar como resultado estados financieros equívocos.

Cuando el auditor concluye que el marco de referencia de información financiera adoptado por la administración no es aceptable, considera las implicaciones en relación con la aceptación del trabajo y el dictamen del auditor.

Expresión de una opinión sobre los estados financieros

Cuando un auditor expresa una opinión sobre un juego completo de estados financieros de propósito general, preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera, diseñado para lograr una presentación razonable. El dictamen del auditor independiente sobre un juego completo de estados financieros de propósito general para normas y lineamientos sobre los asuntos que él considera para formar una opinión de dichos estados financieros y de la forma y contenido del dictamen del auditor. El auditor también se refiere a la NIA 701 cuando expresa una opinión modificada de auditoría, incluyendo un párrafo de énfasis de asunto, una opinión con salvedad, una abstención de opinión o una opinión adversa.

El auditor se refiere a la NIA 800 cuando expresa una opinión sobre:

- a) Un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad.
- b) Un componente de un juego completo de estados financieros de propósito general o de propósito especial, como un solo estado financiero, cuentas especificadas, elementos de cuentas o partidas de un estado financiero.
- c) Cumplimiento de acuerdos contractuales.
- d) Estados financieros resumidos.

Además de tratar de consideraciones de información, la NIA 800 también se refiere a otros asuntos que el auditor toma en cuenta en estos trabajos relacionados con, por ejemplo, aceptación del trabajo y la conducción de la auditoría.

Fecha de vigencia

Esta NIA entra en vigor para auditorías de estados financieros por los periodos que comiencen en, o después del, 15 de diciembre de 2005. Perspectiva del sector público.

Independientemente de si una auditoría se conduce en el sector privado o en el público, los principios básicos de auditoría siguen siendo los mismos. Lo que puede ser diferente para auditorías llevadas a cabo en el sector público es el objetivo y alcance de la auditoría. Estos factores a menudo son atribuibles a diferencias en el mandato de auditoría y requisitos legales o la forma de informar.

Cuando lleva a cabo auditorías de entidades del sector público, el auditor necesitará tomar en cuenta los requisitos específicos de cualesquier otras regulaciones, ordenanzas o directivas ministeriales que afecten al mandato de auditoría y cualesquier requisitos especiales de auditoría, incluyendo la necesidad de considerar los asuntos de seguridad nacional. Los mandatos de auditoría pueden ser más específicos que los del sector privado y, con frecuencia, abarcan una gama más amplia de objetivos y un alcance más amplio del que se aplica a la auditoría de estados financieros del sector privado. Los mandatos y requisitos pueden también afectar, por ejemplo, el grado de discreción del auditor para establecer la importancia relativa, para informar defraude y error, y en forma del dictamen del auditor. Pueden también existir diferencias en el enfoque y estilo de la auditoría. Sin embargo, estas diferencias no constituirían una diferencia en los principios básicos y procedimientos esenciales.

3.2.3 Evidencia de auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 500 "Evidencia de Auditoría", debe leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, y otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados", que expone la aplicación y autoridad de las NIA.

Introducción

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar guías sobre lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, la cantidad y calidad de la evidencia de auditoría que se debe obtener, y los procedimientos de auditoría, que usan los auditores para obtener dicha evidencia.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder llegar a conclusiones razonables en las cuales basar la opinión de auditoría.

Concepto de evidencia de auditoría

"Evidencia de auditoría" es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría, e incluye la información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y otra información. No se espera que los auditores atiendan a toda la información que pueda existir. La evidencia de auditoría, que es acumulativa por naturaleza, incluye aquella evidencia que se obtiene de procedimientos de auditoría que se desempeñan durante el curso de la auditoría y puede incluir evidencia de auditoría que se obtiene de otras fuentes como auditorías anteriores y los procedimientos de control de calidad de una firma para la aceptación y continuación de clientes.

Los registros contables generalmente incluyen los registros de asientos iniciales y registros de soporte, como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos: facturas; contratos; los mayores general y auxiliares, asientos del diario y otros ajustes a los estados financieros que no se reflejan en asientos formales del diario; y registros como hojas de trabajo y hojas de cálculo que soportan las asignaciones de costos, cálculos, conciliaciones y revelaciones. Los asientos en los registros contables a menudo se inician, registran, procesan e informan en forma electrónica. Además, los registros contables pueden ser parte de sistemas integrados que comparten datos y soportan todos los aspectos de los objetivos de información financiera, operaciones y cumplimiento de la entidad.

La administración es responsable por la preparación de los estados financieros con base en los registros contables de la entidad. El auditor obtiene alguna evidencia de auditoría sometiendo a pruebas los registros contables, por ejemplo, a través de análisis y revisión, de volver a desarrollar procedimientos seguidos en el proceso de información financiera y de conciliar los tipos y aplicaciones relacionados de la misma información. Mediante el desarrollo de estos procedimientos de auditoría. El auditor puede determinar que los registros contables son internamente consistentes y cuadran con los estados financieros. Sin embargo, debido a que los registros contables por sí solos no proporcionan evidencia suficiente de auditoría sobre la cual basar una opinión de auditoría sobre los estados financieros, el auditor obtiene otra evidencia de auditoría.

Otra información que el auditor puede usar como evidencia de auditoría incluye minutas de reuniones, confirmaciones de terceros, informes de analistas, datos comparables sobre competidores, manuales de controles, información obtenida por el auditor de procedimientos de auditoría como investigación, observación e inspección y otra información desarrollada por o disponible para el auditor que le permita llegar a conclusiones a través de un razonamiento válido.

Evidencia suficiente apropiada de auditoría

La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría. Lo apropiado es la medida de la calidad de evidencia de auditoría: o sea, su relevancia y su confiabilidad para dar soporte para. o detectar representaciones erróneas en, las clases de transacciones, saldos de cuentas, y revelaciones y aseveraciones relacionadas. La cantidad de evidencia de auditoría que se necesita se afecta por el riesgo de representación errónea de importancia relativa y también por la calidad de dicha evidencia. Consecuentemente, la suficiencia y lo apropiado de la evidencia de auditoría se interrelacionan. Sin embargo, simplemente obtener más evidencia de auditoría no puede compensar su mala calidad.

Un conjunto dado de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para ciertas aseveraciones, pero no para otras. Por ejemplo, la inspección de registros y documentos relacionados con el cobro de cuentas por cobrar después del final del ejercicio puede dar evidencia de auditoría respecto tanto de la existencia como de la valuación, aunque no necesariamente de lo apropiado de los cortes de final de ejercicio. Por otra parte, el auditor a menudo obtiene evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de naturaleza distinta que sea relevante para la misma aseveración. Por ejemplo, el auditor

puede analizar la antigüedad de las cuentas por cobrar y el cobro posterior de las mismas para obtener evidencia de auditoría relacionada con la valuación de la estimación para cuentas dudosas. Más aún obtener evidencia de auditoría relativa a una aseveración particular, por ejemplo, la existencia física de inventario, no es un sustituto de la obtención de evidencia de auditoría respecto de otra aseveración, por ejemplo, la valuación de inventario.

La confiabilidad de la evidencia de auditoría es influida por su fuente y por su naturaleza y depende de las circunstancias individuales bajo las que se obtiene. Se pueden hacer generalizaciones sobre la confiabilidad de diversas clases de evidencia de auditoría; sin embargo, estas generalizaciones están sujetas a importantes excepciones. Aun cuando la evidencia de auditoría se obtiene de fuentes externas a la entidad, es posible que existan circunstancias que pudieran afectar la confiabilidad de la información que se obtiene. Por ejemplo, la evidencia de auditoría que se obtiene de una fuente externa independiente puede no ser confiable si la fuente no está bien informada. Aun reconociendo que pueden existir excepciones, pueden ser útiles las siguientes generalizaciones sobre la confiabilidad de la evidencia de auditoría:

- La evidencia de auditoría es más confiable cuando se obtiene de fuentes independientes fuera de la entidad.
- La evidencia de auditoría que se genera internamente es más confiable cuando son efectivos los controles relacionados impuestos por la entidad.
- La evidencia de auditoría que se obtiene directamente por el auditor es más confiable que la evidencia de auditoría que se obtiene de manera indirecta o por inferencia.
- La evidencia de auditoría es más confiable cuando existe en forma documental, ya sea en papel, en forma electrónica, o en otro medio.
- La evidencia de auditoría que proporcionan los documentos originales es más confiable que la obtenida en fotocopias o facsímiles.

Una auditoría rara vez implica la autenticación de documentos, y el auditor no está entrenado como, ni se espera que sea un experto en dicha autenticación. Sin embargo, el auditor considera la confiabilidad de la información que se va a usar como evidencia de auditoría. Por ejemplo, fotocopias, facsímiles, documentos filmados, digitalizados, o electrónicos de algún otro tipo, incluyendo

consideraciones de los controles sobre su preparación y mantenimiento cuando sean relevantes.

Cuando el auditor, para desempeñar procedimientos de auditoría, usa información producida por la entidad, el auditor deberá obtener evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información. Para que el auditor obtenga evidencia de auditoría confiable, la información en la que se basan los procedimientos de auditoría necesita ser suficientemente completa y exacta. Por ejemplo, cuando audita ingresos aplicando precios estándar a registros de volumen de ventas, el auditor considera la exactitud de la información sobre precios y la integridad y exactitud de los datos de volúmenes de ventas. Obtener evidencia de auditoría sobre la integridad y exactitud de la información producida por el sistema de información de la entidad puede hacerse junto con el procedimiento real de auditoría aplicado a la información, cuando obtener dicha evidencia de auditoría es parte integral del procedimiento de auditoría mismo. En otras situaciones, el auditor puede haber obtenido evidencia de auditoría de la exactitud e integridad de esta información haciendo pruebas a los controles sobre la producción y mantenimiento de la información. Sin embargo, en algunas situaciones el auditor puede determinar que se necesitan procedimientos adicionales de auditoría.

El auditor ordinariamente consigue más seguridad de la evidencia consistente de auditoría que obtiene de diferentes fuentes o de diferente naturaleza que de las partidas de evidencia de auditoría consideradas individualmente. Además, obtener evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de diferente naturaleza puede indicar que una partida individual de evidencia de auditoría no es confiable. Por ejemplo, corroborar información que se obtiene de una fuente es independiente de la entidad puede aumentar la seguridad que obtiene el auditor de una representación de la administración. A la inversa cuando la evidencia de auditoría que se obtiene de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra fuente, el auditor determina qué procedimientos adicionales de auditoría son necesarios para resolver la falta de consistencia.

El auditor considera la relación entre el costo de obtener evidencia de auditoría y la utilidad de la información que se consigue. Sin embargo el tema implicado de dificultad o gasto no es en sí una base válida para omitir un procedimiento de auditoría para el que no hay alternativa.

Al formarse la opinión de auditoría el auditor no examina toda la información disponible porque ordinariamente se puede llegar a conclusiones con el uso de enfoques de muestreo y otros medios de selección de partidas para pruebas. También, el auditor ordinariamente encuentra necesario apoyarse en evidencia de

auditoría que sea persuasiva más que conclusiva: sin embargo, para obtener seguridad razonable, el auditor no se da por satisfecho con evidencia de auditoría que sea menos que persuasiva. El auditor usa el juicio profesional y ejerce el escepticismo profesional al evaluar la cantidad así como la calidad de la evidencia de auditoría, y así su suficiencia y propiedad, para soportar la opinión de auditoría.

El uso de aseveraciones para obtener evidencia de auditoría.

La administración es responsable por la presentación razonable de estados financieros que reflejen la naturaleza y operaciones de la entidad. Al representar que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, la administración, de modo implícito o explícito, hace aseveraciones respecto del reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los diversos elementos de los estados financieros y revelaciones relacionadas.

El auditor deberá usar aseveraciones para clases de transacciones, saldos de cuentas, y presentación y revelaciones en suficiente detalle para formar una base para la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa y para el diseño y desempeño de procedimientos adicionales de auditoría. El auditor usa aseveraciones para evaluar los riesgos al considerar los diferentes tipos de potenciales representaciones erróneas que puedan ocurrir y, de ahí, diseñar procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos evaluados. Otras NIA discuten situaciones específicas donde se requiere al auditor que obtenga evidencia de auditoría al nivel de aseveración.

Las aseveraciones que usa el auditor caen dentro de las siguientes categorías. Aseveraciones sobre clases de transacciones y eventos por el periodo que se audita:

- Ourrencia-las transacciones y eventos que se han registrado han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad-se han registrado todas las transacciones y eventos que debieran haberse registrado.
- Exactitud-las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos registrados se han registrado de manera apropiada.

- Corte-las transacciones y eventos se han registrado en el ejercicio contable correcto.
- Clasificación-las transacciones y eventos se han registrado en las cuentas apropiadas.

Aseveraciones sobre saldo, de cuentas al final del ejercicio:

- Existencia los activos, pasivos e intereses de participación existen.
- Derechos y obligaciones-la entidad posee o controla los derechos a los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
- Integridad-se han registrado todos los activos, pasivos e intereses de participación que debieran haberse registrado.
- Valuación y asignación de activos, pasivos e intereses de participación se incluyen en los estados financieros por los montos apropiados y cualesquier ajustes de valuación o asignación resultantes se registran de manera apropiada.

Aseveraciones sobre presentación y revelación:

- Ocurrencia, derechos y obligaciones, los eventos, transacciones y otros asuntos revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad, se han incluido todas las revelaciones que debieran haberse incluido en los estados financieros.
- Clasificación y comprensibilidad, la información financiera se presenta y describe de manera apropiada, y las revelaciones se expresan con claridad.
- Exactitud y valuación-la información financiera y de otro tipo se revelan razonablemente y por sus montos apropiados.

El auditor puede usar las aseveraciones según se describe antes o puede expresarlas de manera diferente siempre y cuando se hayan cubierto todos los aspectos antes descritos. Por ejemplo, el auditor puede escoger combinar las aseveraciones sobre transacciones y eventos con las aseveraciones sobre saldos de cuentas. Otro ejemplo, puede no haber una aseveración por separado relacionada con el corte de las transacciones y eventos cuando las aseveraciones

de ocurrencia e integridad incluyen una consideración apropiada del registro de las transacciones en el ejercicio contable correcto.

Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría

El auditor obtiene evidencia de auditoría para llegar a conclusiones razonables en las cuales basar la opinión de auditoría mediante el desempeño de procedimientos de auditoría para:

- a) Obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa a los niveles de estado financiero y de aseveración.
- b) Cuando sea necesario o cuando el auditor haya determinado hacerlo así, hacer pruebas de la efectividad operativa de los controles para prevenir, o detectar y corregir, representaciones erróneas de importancia relativa a nivel de aseveración.
- c) Detectar representaciones erróneas de importancia relativa al nivel de aseveración, los procedimientos de auditoría desempeñados para este fin se citan en las NIA como "procedimientos sustantivos" e incluyen pruebas de detalles de clases de transacciones, saldos de cuentas, revelaciones y procedimientos sustantivos analíticos.

El auditor siempre desempeña procedimientos de evaluación del riesgo con el objeto de dar una base satisfactoria para la evaluación de riesgos a los niveles de estado financiero y de aseveración. Sin embargo, los procedimientos de evaluación del riesgo por sí mismos no dan evidencia suficiente apropiada de auditoría en la cual basar la opinión de auditoría. Se suplementan con procedimientos adicionales de auditoría en forma de pruebas de controles, cuando sea necesario, y de procedimientos sustantivos.

Las pruebas de controles son necesarias en dos circunstancias. Cuando la evaluación del riesgo por el auditor incluye una expectativa de la efectividad operativa de los controles, se requiere que el auditor pruebe dichos controles para soportar la evaluación del riesgo. Además. Cuando los procedimientos sustantivos solos no dan evidencia suficiente apreciada de auditoría, se requiere que el auditor desempeñe pruebas de controles para obtener evidencia de auditoría sobre su efectividad operativa.

El auditor planea y desempeña procedimientos sustantivos que respondan a la evaluación relacionada de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, que incluyen los resultados de las pruebas de controles, si las hay. Sin embargo, la evaluación del riesgo por el auditor es un caso de juicio, y puede no ser suficientemente precisa para identificar todos los riesgos de representación errónea de importancia relativa. Además hay limitaciones inherentes al control interno, incluyendo el riesgo de que la administración lo sobrepase, la posibilidad de error humano y el efecto de cambios en los sistemas. Por lo tanto. Siempre se requieren procedimientos sustantivos para clases importantes de transacciones, saldos de cuentas, y revelaciones para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría.

En ciertas circunstancias, la evidencia de auditoría que se obtiene de auditorías anteriores puede dar nueva evidencia cuando el auditor desempeñe procedimientos de auditoría para establecer que sigue siendo relevante.

La naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría que se van a usar puede ser afectada por el hecho de que algunos de los datos contables y otra información pueden estar disponibles en forma electrónica o sólo en ciertos momentos o periodos de tiempo. Los documentos fuente, como órdenes de compra, talones de embarque, facturas y cheques, pueden sustituirse con mensajes electrónicos. Por ejemplo, las entidades pueden usar comercio electrónico o sistemas de procesamiento de imagen.

En el comercio electrónico, la entidad y sus clientes o proveedores usan computadoras conectadas a una red pública, como internet, para hacer transacciones de negocios en forma electrónica. Las transacciones de compra, embarque, facturación, recibo de efectivo y desembolso de efectivo a menudo se consuman totalmente por el intercambio de mensajes electrónicos entre las partes. En sistemas de procesamiento de imagen, los documentos se escanean y convierten en imágenes electrónicas para facilitar su almacenamiento y referencia, y los documentos fuente pueden no conservarse después de la conversión. Cierta información electrónica puede existir en un cierto momento. Sin embargo, esa información puede no ser recuperable después de un periodo específico de tiempo si se cambian los archivos y si no existen algunos de respaldo. Las políticas de retención de datos de una entidad pueden requerir que el auditor solicite la retención de alguna información para su revisión o para desempeñar procedimientos de auditoría en un tiempo en que esté disponible la información.

Inspección de registros o documentos

La inspección consiste en examinar registros o documentos, ya sean internos o externos, en forma impresa, electrónica, o en otros medios. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de contabilidad, dependiendo de su naturaleza y fuente y, en el caso de registros y documentos internos, de la efectividad de los controles sobre su producción. Un ejemplo de inspección usada como prueba de controles es la inspección de registros o documentos para evidencia de autorización.

Algunos documentos representan evidencia directa de auditoría de la existencia de un activo, por ejemplo, un documento que constituye un instrumento financiero como una acción o un bono. La importancia de esos documentos puede no necesariamente proporcionar evidencia de auditoría sobre la propiedad o el valor. Además, inspeccionar un contrato ejecutado puede dar evidencia de auditoría relevante para la aplicación de políticas contables por la entidad, como reconocimiento de ingresos.

Inspección de activos tangibles

La inspección de activos tangibles consiste del examen físico de los activos. La inspección de activos tangibles puede proporcionar evidencia de auditoría confiable respecto de su existencia, pero no necesariamente sobre los derechos y obligaciones o la valuación de los activos. La inspección de partidas individuales de inventario ordinariamente acompaña a la observación del conteo de inventario.

Observación

La observación consiste en observar un proceso o procedimiento que se desempeña por otros. Los ejemplos incluyen observación del conteo de inventarios por personal de la entidad y observación del desempeño de actividades de control. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre el desempeño de un proceso o procedimiento, pero está limitada por el momento en que tiene lugar la observación y por el hecho de que el acto de ser observado puede afectar la manera en la cual se desempeña el proceso o procedimiento. Evidencia de Auditoría--Consideraciones Adicionales para Partidas Específicas, para otras guías sobre la observación del conteo inventario.

Investigación

La investigación consiste en buscar información de personas bien informadas tanto en lo financiero como en lo no financiero, en la entidad o fuera de ella. La investigación es un procedimiento de auditoría que se usa de manera extensa en toda la auditoría y a menudo es complementaria al desempeño de otros procedimientos de auditoría. Las investigaciones pueden ir desde investigaciones formales por escrito hasta investigaciones orales informales. Evaluar las respuestas a las investigaciones es una parte integral del proceso de investigación.

Las respuestas a las investigaciones pueden dar al auditor información que no tenía antes o con evidencia de auditoría que sirve para corroborar. De modo alternativo, las respuestas podrían dar información que difiera de manera importante de otra información que el auditor haya obtenido, por ejemplo, información respecto de la posibilidad de que la administración haya sobrepasado los controles. En algunos casos, las respuestas a las investigaciones proporcionan una base para que el auditor modifique o desempeñe procedimientos adicionales de auditoría.

El auditor desempeña procedimientos de auditoría además del uso de investigación para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría. La investigación sola ordinariamente no da suficiente evidencia de auditoría para detectar una representación errónea de importancia relativa al nivel de aseveración. Más aún, la investigación sola no es suficiente para probar la efectividad operativa de los controles.

Aunque la corroboración de la evidencia obtenida mediante investigación a menudo es de particular importancia, en el caso de investigaciones sobre intenciones de la administración, la información disponible para soportar la intención de la administración puede ser limitada. En estos casos. El entendimiento de la historia pasada de la administración en cuanto a llevar a cabo sus intenciones declaradas respecto de activos o pasivos. Las razones declaradas por la administración para decidir un particular, curso de acción y la capacidad de la administración de seguir un curso específico de acción, puede brindar información relevante sobre la intención de la administración.

En cuanto a otros asuntos, el auditor obtiene representaciones escritas de la administración para confirmar las respuestas a las investigaciones orales. Por ejemplo, el auditor ordinariamente obtiene representaciones por escrito de la

administración sobre asuntos de importancia relativa cuando no puede esperarse razonablemente que exista otra evidencia suficiente apropiada de auditoría o cuando la otra evidencia de auditoría que se obtiene es de menor calidad. Ver la NIA 580. Representaciones de la Administración, para más guías sobre las representaciones por escrito.

Confirmación

La confirmación, que es un tipo específico de investigación, es el proceso de obtener una representación de información o de una condición existente directamente de un tercero. Por ejemplo, el auditor puede buscar confirmación directa de cuentas por cobrar por comunicación con los deudores. Las confirmaciones frecuentemente se usan en relación con saldos de cuentas y sus componentes. Pero no necesitan restringirse a estas partidas. Por ejemplo, el auditor puede solicitar confirmación de los términos de los convenios o transacciones que tiene una entidad con terceros; la solicitud de confirmación se diseña para preguntar si se han hecho modificaciones al convenio y, de ser así, cuáles son los detalles relevantes. Las confirmaciones también se usan para obtener evidencia de auditoría sobre la ausencia de ciertas condiciones, por ejemplo, ausencia de un "acuerdo lateral" que pueda influir en el reconocimiento de ingresos.

Volver a calcular

Volver a calcular consiste en verificar la exactitud matemática de los documentos o registros. El nuevo cálculo puede desempeñarse mediante el uso de tecnología de la información, por ejemplo, obteniendo un archivo electrónico de la entidad y usando TAACS para verificar la exactitud de la totalización del archivo.

Volver a desarrollar

Volver a desarrollar es la ejecución independiente por el auditor de procedimientos o controles que originalmente se desarrollaron como parte del control interno de la entidad, ya sea manualmente o con el uso de TAACS. Por ejemplo, volviendo a desarrollar la antigüedad de las cuentas por cobrar procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos consisten de evaluaciones de información financiera hechas por un estudio de relaciones plausibles entre datos financieros y, no financieros. Los procedimientos analíticos también abarcan la investigación de fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra

información relevante o se desvían de manera importante de las cantidades pronosticadas.

Vigencia

La NIA entra en vigor para auditorías de estados financieros que comiencen en, o después del, 15 de diciembre de 2004.

Perspectiva del sector público

Cuando lleva a cabo auditorías de entidades del sector público, el auditor toma en cuenta el marco de referencia legal y cualesquier otras regulaciones, ordenanzas o directivas ministeriales que afecten al mandato de auditoría y cualesquier otros requisitos especiales de auditoría. Al hacer aseveraciones sobre los estados financieros, la administración afirma que las transacciones y hechos han estado de acuerdo con las leyes o la autoridad apropiada además de las aseveraciones del párrafo 15 de esta NIA.

3.2.4. Uso del trabajo de otros.

Introducción

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos cuando un auditor, que dictamina sobre los estados financieros de una entidad, usa el trabajo de otro auditor en la información financiera de uno o más componentes incluidos en los estados financieros de la entidad. Esta NIA no trata de aquellos casos donde dos o más auditores son nombrados como auditores conjuntos ni trata de la relación de! auditor con el auditor antecesor. Aún más, cuando el auditor principal concluye que los estados financieros de un componente no son de importancia relativa, las normas de esta NIA no aplican. Cuando, sin embargo, varios componentes, de no importancia relativa en sí mismos, juntos son de importancia relativa, necesitarán ser considerados los procedimientos explicados en esta NIA.

Cuando el auditor principal usa el trabajo de otro auditor, el auditor principal debería determinar cómo afectará a la auditoría el trabajo del otro auditor.

Auditor principal significa el auditor con la responsabilidad de informar sobre los estados financieros de una entidad cuando esos estados financieros incluyen información financiera de uno o más componentes auditados por otro auditor.

Otro auditor, significa un auditor, distinto del auditor principal, con responsabilidad de informar sobre la información financiera de un componente que está incluida en los estados financieros auditados por el auditor principal. Otros auditores incluyen firmas afiliadas, ya sea que usen el mismo nombre o no y corresponsales, así como auditores que no tengan relación.

Componente significa una división, sucursal, subsidiaria, negocio conjunto, compañía asociada u otra entidad cuya información financiera se incluye en los estados financieros auditados por el auditor principal.

Aceptación como auditor principal

El auditor debería considerar si la propia participación del auditor es suficiente para poder actuar como el auditor principal. Para este fin, el auditor principal debería considerar:

- La importancia relativa de la porción de los estados financieros que audita el auditor principal.
- El grado de conocimiento del auditor principal respecto del negocio de los componentes.
- El riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros de los componentes auditados por el otro auditor; y
- La realización de procedimientos adicionales según expuestos en esta NIA respecto de los componentes auditados por el otro auditor dando como resultado que el auditor principal tenga una importante participación en dicha auditoría.

Los procedimientos del auditor principal

Cuando se planea de usar el trabajo de otro auditor, el auditor principal deberá considerar la competencia profesional del otro auditor en el contexto de la asignación específica. Algunas de las fuentes de información para esta consideración podrían ser la membrecía común en una organización profesional, la membrecía común en, o afiliación a otra firma o referencia a la organización profesional a la que pertenezca el otro auditor. Estas fuentes pueden ser suplementadas cuando sea apropiado, mediante investigaciones con otros auditores, banqueros, etc., y por discusiones con el otro auditor.

El auditor principal debería desempeñar procedimientos para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, de que el trabajo del otro auditor es adecuado para los fines del auditor principal, en el contexto de la asignación específica.

El auditor principal debería comunicar al otro auditor:

- Los requisitos de independencia respecto de la entidad así como del componente y obtener representación sobre el cumplimiento con ellos.
- El uso que se hará del trabajo e informe del otro auditor, y hará suficientes arreglos para la coordinación de sus esfuerzos en la etapa inicial de planeación de la auditoría. El auditor principal debería informar al otro auditor de asuntos tales como las áreas que requieren consideración especial, procedimientos para la identificación de transacciones entre compañías que puedan requerir revelación y el calendario para completar la auditoría.

Los requerimientos de contabilidad, auditoría y de informes y obtener representación escrita sobre el cumplimiento con los mismos.

El auditor principal podría también, por ejemplo, discutir con el otro auditor los procedimientos de auditoría aplicados, revisar un resumen escrito de los procedimientos del otro auditor o revisar papeles de trabajo del otro auditor. El auditor principal puede desear desempeñar estos procedimientos durante una visita al otro auditor. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos dependerá de las circunstancias del trabajo y del conocimiento del auditor principal de la competencia profesional del otro auditor. Este conocimiento puede haber sido ampliado con la revisión de trabajos previos de auditoría del otro auditor.

El auditor principal deberá considerar los resultados significativos del otro auditor.

El auditor principal puede considerar apropiado discutir con el otro auditor y la administración del componente, los resultados de auditoría u otros asuntos que afecten la información financiera del componente y pueden también decidir que son necesarias pruebas suplementarias de los registros o de la información del componente. Dichas pruebas pueden, dependiendo de las circunstancias, ser desarrollados por el auditor principal o por el otro auditor.

El auditor principal debería documentar en los papeles de trabajo de la auditoría los componentes cuya información financiera fue auditada por otros auditores, su importancia para los estados financieros de la entidad como un todo, los nombres de los otros auditores, y cualesquiera conclusiones alcanzadas de que los componentes individuales sean de no importancia relativa. El auditor principal debería también documentar los procedimientos desempeñados y las conclusiones alcanzadas. Por ejemplo, los papeles de trabajo del otro auditor que han sido revisados serían identificados y se registrarían los resultados de discusiones con el otro auditor. Sin embargo, siempre que esas razones estén resumidas en alguna otra parte en documentación conservada por la firma del auditor principal.

Cooperación entre auditores

El otro auditor, conociendo el contexto en que el auditor principal usará el trabajo del otro auditor, deberá cooperar con el auditor principal. Por ejemplo, el otro auditor debería traer a la atención del auditor principal cualquier aspecto del trabajo del otro auditor que no pueda ser realizado como se solicita. Similarmente, sujeto a consideraciones legales y profesionales, el otro auditor necesitará ser informado de cualesquier asuntos que vengan a la atención del auditor principal que puedan tener un efecto importante sobre el trabajo del otro auditor.

Consideraciones sobre informes

Cuando el auditor principal concluye que el trabajo del otro auditor no puede ser usado y el auditor principal no ha podido desempeñar procedimientos adicionales suficientes respecto de la información financiera del componente auditado por el otro auditor, el auditor principal debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión porque hay una limitación en el alcance de la auditoría.

Si el otro auditor emite, o tiene intención de emitir, un dictamen de auditor con salvedades, el auditor principal debería considerar si la materia de la salvedad es de tal naturaleza e importancia, en relación a los estados financieros de la entidad sobre los que el auditor principal está dictaminando, que se requiera una salvedad en el dictamen del auditor principal.

División de la responsabilidad

Si bien se considera deseable el cumplimiento con los lineamientos precedentes. Los reglamentos locales de algunos países permiten a un auditor principal basar su opinión de auditoría sobre los estados financieros toma dos como un todo únicamente con base en el informe de otro auditor respecto de la auditoría de uno o más componentes. Cuando el auditor principal lo hace así, el dictamen del auditor principal debería declarar este hecho claramente y debería indicar la magnitud de la porción de los estados financieros auditados por el otro auditor. Cuando el auditor principal hace tal referencia en el dictamen del auditor.

Perspectiva del Sector Público

Los principios básicos de esta NIA aplican a la auditoría de los estados financieros en el sector público, sin embargo, guías suplementarias sobre consideraciones adicionales se requieren cuando se usa el trabajo de otros auditores en el sector público. Por ejemplo, el auditor principal en el sector público tiene que asegurar que, cuando la legislación ha prescrito que se cumpla con un conjunto particular de normas de auditoría, el otro auditor ha cumplido con dichas normas. Respecto de las entidades del sector público el Comité del Sector Público ha suplementado los lineamientos comprendidos en esta NIA.

3.2.5. Conclusiones y Dictamen de Auditoría.

La norma trata sobre la forma y contenido del informe del auditor sobre los estados contables auditados para lo cual debe revisar y evaluar las conclusiones derivadas de los elementos de juicio obtenidos que sustentan su opinión. La opinión debe ser escrita y referirse a los estados en su conjunto.

La norma trata cada uno de los elementos básicos del informe: título adecuado; destinatario; párrafo de introducción que incluye la identificación de los estados auditados y de la responsabilidad de la dirección sobre su preparación; párrafo de alcance que describe la naturaleza de una auditoría y la referencia a las NIA aplicadas en la auditoría; párrafo de opinión que refiere a las normas contables vigentes; fecha del informe; dirección del auditor y firma del auditor.

Respecto de la opinión, la norma establece que la opinión no es calificada cuando el auditor concluye en que los estados contables presentan razonablemente la información de acuerdo con las normas contables en vigor. En cambio, se considera que un informe es modificado cuando contiene una o más de las siguientes cuestiones:

a) Un párrafo de énfasis (utilizado básicamente en casos de incertidumbres incluidas las cuestiones de “empresa en marcha”) y que no modifica la opinión principal.

b) Cuando contiene asuntos que afectan la opinión y que pueden resultar en una salvedad originada en una discrepancia en la aplicación de las normas contables vigentes que afectan ciertas afirmaciones de los estados contables o en limitaciones al alcance (para la RT 7 serían las denominadas “determinadas” e “indeterminadas” respectivamente), abstención de opinión (usualmente por limitaciones significativas al alcance), u opinión adversa (por discrepancias significativas que afectan a los estados contables en su conjunto).

CAPITULO 4. GENERALIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA.

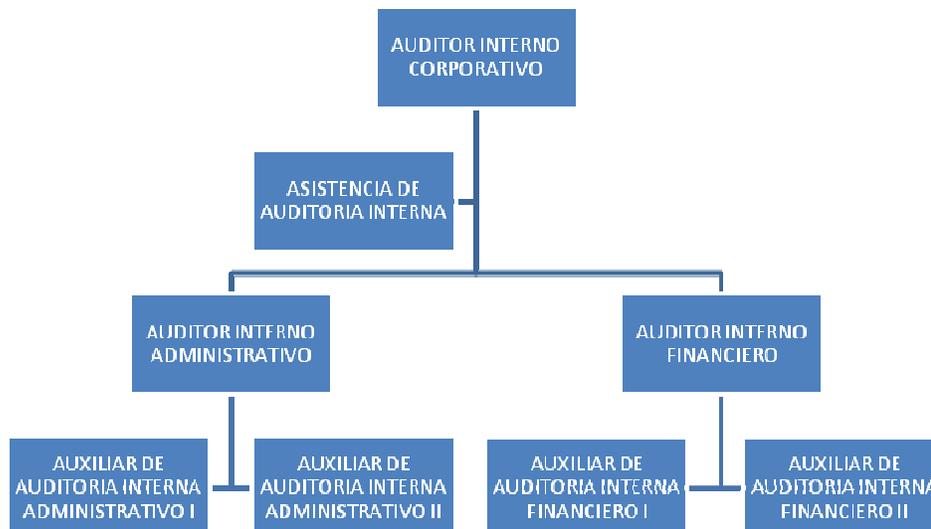
4.1. Concepto.

La auditoría interna, es aquella practicada por los propios funcionarios o empleados de la entidad; esta auditoría sirve para corregir oportunamente algunos criterios que con base en las políticas establecidas, estén aplicándose de manera incorrecta.

4.2. Importancia actual del Departamento de Auditoría Interna.

En un contexto como es que se vive en la actualidad, donde las empresas se enfrentan a un entorno cada vez más competitivo, con más desafíos y con una sociedad cada vez más preocupada por la actividad económica, la auditoría interna tiene ante sí un horizonte con más amplias posibilidades de actuación. En este sentido, el ámbito de la optimización y administración de los recursos de la empresa, no deben carecer de un control interno adecuado que ayude a que la empresa vaya creciendo día con día.

4.3. Estructura del Departamento de Auditoría Interna.



4.4. Técnicas y Análisis de Auditoría Interna.

La ejecución de las labores de auditoría están constituidas por la aplicación de ciertas formas de acciones detalladas y terminadas por el auditor a fin de lograr la evidencia necesaria que respaldará su informe. Estas acciones son las técnicas de auditoría que se utilizan a lo largo del trabajo en las entidades auditadas.

Las técnicas de auditoría son los métodos básicos utilizados por el auditor para obtener la evidencia comprobatoria suficiente, competente y pertinente a fin de formarse un juicio profesional sobre lo examinado. Son las herramientas del auditor y su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias. Como cualquier herramienta, unas son empleadas con más frecuencia que otras.

En las fases de planeamiento y programación del auditor determina cuales técnicas va a emplear, cuando debe hacerlo y de qué manera. Las técnicas

seleccionadas para una auditoría específica, al ser aplicables se convierten en los procedimientos de auditoría.

Concepto de las técnicas de auditoría.

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia suficiente y competente para fundamentar sus opiniones y resultados que figuran en el informe de auditoría. Las técnicas de auditoría son métodos prácticos normalmente aplicados auditores profesionales durante el curso de labores.

4.5. Apoyo de la Auditoría Financiera para la realización de Auditoría Interna.

La auditoría financiera asegura confiabilidad e integridad de la información financiera, y la complementaria operacional y administrativa, así como los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información. De esta manera la auditoría financiera es una pieza importante para la realización de la auditoría interna debido a que, cualquier entidad económica depende de las decisiones de quienes las administran. La información disponible para quienes toman decisiones se pueden clasificar en dos grupos generales.

Información cuantificable: Este tipo de información es la susceptible de ser medida: en unidades monetarias; en peso; en unidades o volúmenes.

Información no cuantificable: se dispone de información no cuantificable, pero debe de tomarse en cuenta en un proceso decisorio; en estos casos las estimaciones, apreciaciones, expectativas y perspectivas del que decide

CAPITULO 5. CONTROL INTERNO.

5.1. Definición del Control Interno.

El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables.

El control interno es de importancia para la estructura administrativa contable de una empresa . Esto asegura que tanto son confiables sus estados contables, frente a los fraudes y eficiencia y eficacia operativa.

5.2. Clasificación del Control Interno.

En un sentido amplio el Control Interno incluye controles que pueden ser catalogados como contables o administrativos.

La clasificación entre controles contables y controles administrativos variaría de acuerdo con las circunstancias individuales.

5.2.1 Control Contable.

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros y reportes contables de los deberes de operación y custodia de activos y auditoría interna.

Ejemplo: La exigencia de una persona cuyas funciones envuelven el manejo de dinero no deba manejar también los registros contables. Otro caso, el requisito de que los cheques, órdenes de compra y demás documentos estén prenumerados.

El control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que se relacionen con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros y por consiguiente se diseñan para prestar seguridad razonable de que:

- a) Las operaciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
- b) Se registren las operaciones como sean necesarias para 1) permitir la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o con cualquier otro criterio aplicable a dichos estados, y 2) mantener la contabilidad de los activos.
- c) el acceso a los activos se permite solo de acuerdo con la autorización de la administración.
- d) Los activos registrados en la contabilidad se comparan a intervalos razonables con los activos existentes y se toma la acción adecuada respecto a cualquier diferencia.

5.2.2. Control Administrativo.

Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que controles tales como análisis estadísticos, estudios de moción y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad.

En el Control Administrativo se involucran el plan de organización y los procedimientos y registros relativos a los procedimientos decisorios que orientan la

autorización de transacciones por parte de la gerencia. Implica todas aquellas medidas relacionadas con la eficiencia operacional y la observación de políticas establecidas en todas las áreas de la organización.

Ejemplo: Que los trabajadores de la fábrica lleven siempre su placa de identificación. Otro control administrativo sería la obligatoriedad de un examen médico anual para todos los trabajadores. Estos controles administrativos interesan en segundo plano a los Auditores independientes, pero nada les prohíbe realizar una evaluación de los mismos hasta donde consideren sea necesario para lograr una mejor opinión.

El control administrativo se establece de la siguiente manera:

El control administrativo incluye, pero no se limita al plan de organización, procedimientos y registros que se relacionan con los procesos de decisión que conducen a la autorización de operaciones por la administración. Esta autorización es una función de la administración asociada directamente con la responsabilidad de lograr los objetivos de la organización y es el punto de partida para establecer el control contable de las operaciones.

5.3. Objetivos del Control Interno.

El Control Interno descansa sobre tres objetivos fundamentales. Si se logra identificar perfectamente cada uno de estos objetivos, se puede afirmar que se conoce el significado de Control Interno. En otras palabras toda acción, medida, plan o sistema que emprenda la empresa y que tienda a cumplir cualquiera de estos objetivos, es una fortaleza de Control Interno.

Asimismo, toda acción, medida, plan o sistema que no tenga en cuenta estos objetivos o los descuide, es una debilidad de Control Interno.

Los objetivos de Control Interno son los siguientes:

Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.

La contabilidad capta las operaciones, las procesa y produce información financiera necesaria para que los usuarios tomen decisiones.

Esta información tendrá utilidad si su contenido es confiable y si es presentada a los usuarios con la debida oportunidad. Será confiable si la organización cuenta con un sistema que permita su estabilidad, objetividad y verificabilidad.

Si se cuenta con un apropiado sistema de información financiera se ofrecerá mayor protección a los recursos de la empresa a fin de evitar sustracciones y demás peligros que puedan amenazarlos.

Ejemplos:

- Comparar los registros contables de los activos con los activos existentes a intervalos razonables.
- Utilización de Máquinas Registradoras para ingresos
- Asegurar apropiadamente los activos de la empresa
- Consignar diariamente y en la mismas especies los ingresos

Efectividad y eficiencia de las operaciones.

Se debe tener la seguridad de que las actividades se cumplan cabalmente con un mínimo de esfuerzo y utilización de recursos y un máximo de utilidad de acuerdo con las autorizaciones generales especificadas por la administración.

Ejemplo: El establecimiento de un sistema de incentivos a la producción.

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Toda acción que se emprenda por parte de la dirección de la organización, debe estar enmarcada dentro las disposiciones legales del país y debe obedecer al cumplimiento de toda la normatividad que le sea aplicable al ente. Este objetivo incluye las políticas que emita la alta administración, las cuales deben ser suficientemente conocidas por todos los integrantes de la organización para que puedan adherirse a ellas como propias y así lograr el éxito de la misión que ésta se propone.

5.4. Características del Sistema del Control Interno.

Se estudian a continuación las características de un sistema de control interno.

El sistema de control interno está conformado por los sistemas contables, financieros, de planeación, de verificación, información y operacionales de la respectiva organización. Corresponde a la máxima autoridad de la organización la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno, que debe adecuarse a las características propias de la organización.

Características

La auditoría interna, o quien funcione como tal, es la encargada de evaluar de forma independiente, la eficiencia, efectividad, aplicabilidad y actualidad del sistema de control interno de la organización y proponer a la máxima autoridad de la respectiva organización las recomendaciones para mejorarlo. El control interno es inherente al desarrollo de las actividades de la organización. Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes. Debe considerar una adecuada segregación de funciones, en la cual las actividades de autorización, ejecución, registro, custodia y realización de las conciliaciones estén debidamente separada.

Los mecanismos de control se deben encontrar en la redacción de todas las normas de la organización. No mide desviaciones, permite identificarlas. Su ausencia es una de las causas de las desviaciones, la auditoría interna es una medida de control y un elemento del sistema de control interno.

5.5. Estructura del Control Interno.

El proceso de control se encuentra bajo las siguientes condiciones:

- Debe existir un término de comparación, como por ejemplo, comparar la ejecutoria real de la organización contra un presupuesto.
- Un hecho real, cuando sucede un hecho se compara con la condición o referencia del punto anterior.
- Una desviación que surge de la comparación de los dos puntos anteriores.
- Un análisis de causas, deben analizarse las causas que han dado origen a la desviación entre un hecho real y la condición ideal o término de referencia.
- Toma de decisiones correctivas, son las decisiones que se han de tomar y las acciones que se han de desarrollar para corregir la desviación.

Elementos del sistema de control interno.

Definición de objetivos y metas, tanto generales como específicas, además de la formulación de planes operativos que resulten necesarios, definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos. Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes, delimitación precisa de la autoridad y niveles de responsabilidad, adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos,

dirección y administración del personal, de acuerdo con un adecuado sistema de evaluación y aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control interno.

Establecimiento de mecanismos que permitan a las organizaciones conocer las opiniones que tienen los usuarios o clientes sobre la función desarrollada, así como también el establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control, y organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión .

Los tres elementos más importantes de un sistema de control interno son:

- El ambiente de control
- Los sistemas de contabilidad
- Los controles contables internos y los controles administrativos internos, los cuales se traducen en sub elementos.

Sub Elementos

Objetivos y planes perfectamente definidos, se basan en normas de realización con anterioridad, que servirán primordialmente para planificar y controlar de manera adecuada las operaciones con el fin de disminuir el riesgo de la incertidumbre de la organización, dichos objetivos y planes deben poseer las siguientes características:

- Posibles y razonables
- Definidos claramente por escrito
- Útiles
- Aceptados y usados
- Flexibles
- Comunicados al personal
- Controlables

Estructura sólida de la organización, es aquella que proporciona una separación apropiada de las responsabilidades funcionales y que sirve de base para delegar funciones y responsabilidades.

Dicha estructura de control debe cumplir con las siguientes características:

- Existencia de una dirección eficaz.
- Asignación o fijación de funciones a cada empleado.
- Segregación adecuada de funciones.

- Establecimiento y delimitación de líneas claras de autoridad y responsabilidad.
- Revisión y control de la actuación, los datos y las transacciones.
- Coordinación entre departamentos y personas.
- Existencia de un programa permanente de capacitación al personal.
- Existencia de instrumentos de organización adecuados.

Procedimientos efectivos y documentados, sirven para determinar claramente cómo realizar las tareas y deben reunir estas características:

- Diseño y aplicación a niveles diferentes de operaciones
- Libros y registros
- Plan de cuentas
- Sistemas de inventarios, presupuesto y contabilidad de costos
- Informes
- Sistemas de información útil y periódica

Personal competente, el personal debe saber cumplir con sus responsabilidades eficazmente deben exigirse los siguientes requisitos:

- Evaluación del personal
- Remuneración de acuerdo con la responsabilidad asumida y con el grado de destreza demostrado.
- Vacaciones obligatorias y anuales
- Rotación del personal dentro de lo posible
- Exigencia de acatamiento de las normas establecidas.

CAPITULO 6. CASO PRÁCTICO.

6.1. Presentación.

En el siguiente caso práctico, se realiza la aplicación de una auditoría interna en una empresa, la cual presenta muchas irregularidades en su área de control, pero a pesar de esta deficiencia, es una empresa que ha ido creciendo a lo largo de los años, estas observaciones se realizan con la finalidad de que, se apliquen las reglas que deben de obedecer cada uno de los trabajadores, así como los dueños, con el fin de llegar a un crecimiento más sano.

6.2. Análisis a Caso Prefabricados de Morelia SA de CV

Una organización de giro industrial eléctrico, con 11 años de antigüedad, realiza la fabricación de elementos de concreto reforzados para obra eléctrica aérea y subterránea, con un total de 15 empleados que se encuentran en la siguiente estructura:

- Gerente general.
- Representante Legal.
- Contador.
- Auxiliar de contador.
- Jefe del departamento de costos y almacén.
- Jefe de área de fabricación.
- Jefe de área de distribución y embarques.
- Tres contratistas de obra.
- Siete, trabajadores que se encargan de la elaboración de materiales de concreto.

Los propietarios son dos amigos de infancia de aproximadamente 40 y 50 años de edad, el primero con dos hijos menores de 12 años y el segundo con dos hijos mayores de 18 años, los cuales no trabaja en la empresa.

La empresa inicio sus actividades como una empresa micro la cual solo contaba con la matriz ubicada en Morelia, debido a la diversa demanda se fue convirtiendo en una empresa pequeña, abriendo dos sucursales más en otros estados para la distribución de los productos.

Al pasar el tiempo fueron sucediendo diversos comportamientos dentro de la empresa que no eran benéficos como:

- .: Debido el notable crecimiento de la misma, se fueron desequilibrando, ciertos factores dentro y fuera de la empresa a nivel trabajadores y nivel familiar.
- .: Uno de los dueños se fue desobligando de la empresa, debido a que tenía un funcionamiento más completo y solo se reportaba cuando necesitaba dinero.
- .: El otro dueño de la empresa, siendo una persona de absoluto carácter, una persona de trabajo y responsable en cada una de las actividades que realiza, puso mucho esfuerzo para que siguiera creciendo más la empresa, y como en esos estados eran nuevos, tuvo que incrementar sus tiempos para ocuparse personalmente de los nuevos clientes, siendo para él un desgaste total.
- .: Como ciertos trabajadores, fueron participes del crecimiento de la misma, fueron adquiriendo un desorden de superioridad dentro de la empresa al grado de sentirse indispensables y no acatar las órdenes de sus superiores.
- .: En la en área de fabricación, los trabajadores también fueron cambiando sus actitudes debido a que cada vez era más la elevada la producción de material que la que se adquiría anteriormente, inventando accidentes de trabajos, que ellos provocaban por actividades fuera del área de trabajo, no respetan al superior, e incrementando las mermas y fabricando productos inservibles; ocasionando pérdidas a la empresa y retrasando las producciones.
- .: Por otro lado a nivel familiar los hijos de uno de los dueños empezaron a utilizar los insumos de la empresa para uso personal, siendo más frecuentemente la adquisición de estos, sin importarles nada.

Al ver diversos comportamientos anormales dentro de la empresa, algunos no estaban de acuerdo en lo que estaba sucediendo debido a que afectaba a la empresa directamente e iba descontrolando ciertos factores, entre los que no están de acuerdo, era el contador de la empresa que era una persona que poseía muy buenas cualidades, responsable, honesta y con absoluta honradez en el manejo de las finanzas.

Debido a estas circunstancias se convocó a una reunión con los altos mandos de la empresa para poner una posible solución al control de la empresa e ir adquiriendo un mejor manejo dentro del ente.

Al concluir ésta, se dieron cuenta que efectivamente carecía de ciertos controles, y que era necesario actuar lo más pronto posible.

Analizando brevemente esta información, que deberían propiciar los dueños entre su personal para eliminar la contaminación social, que tiene sus negocios y transformar a cultura actual, en una cultura donde prevalezca, la colaboración, la cooperación, para general espacios de crecimiento individual y colectivo de las sucursales y a través de un crecimiento sostenido, cada quien encuentre oportunidades de desarrollo personal que les garantice la formación de inventarios patrimoniales para sí mismo y sus familiares.

Indagando los estilos de liderazgo de los propietarios, y el de sus trabajadores, que preparación es necesaria gestionar para que sean semilleros para generar nuevos recursos humanos que faciliten el fortalecimiento de los nuevos negocios en un mercado demandante de la mercancía que fabrican y comercializan.

¿Qué indicadores habrá que establecer como requerimientos para cerciorarse de que la empresa ha tomado la vertiente indispensable que fortalezca su crecimiento?

¿Qué nivel de dominio de liderazgo se recomienda alcanzar a los propietarios y a los jefes de departamentos?

¿Qué decisiones impostergables deberán tomar los dueños de la empresa?

¿Dónde se requiere con urgencia una cultura de control que propicie el desarrollo de la estabilidad laboral sobre el trabajo en equipo?

¿Qué otras posibles alternativas debe tomar la empresa respecto a los trabajadores?

AUDITORIA INTERNA

La presente auditoría es realizada a la empresa PREFABRICADOS DE MORELIA, S.A. DE C.V., dedicada a la fabricación de productos de concreto hidráulico, de alta y baja tensión con norma CFE.

Dicha auditoría se realiza por la Lic. en Contaduría Ma de Lourdes Andaya Ramírez, egresada de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo.

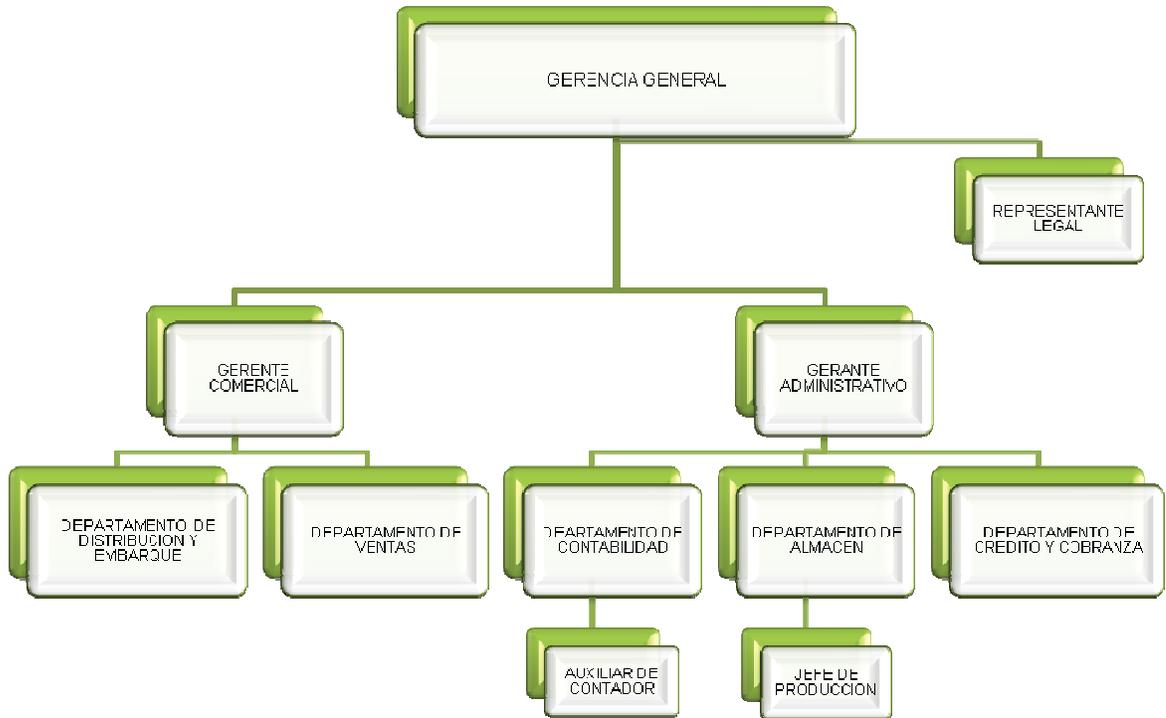
La auditoría que fue elaborada en la Dirección de la empresa PREFABRICADOS DE MORELIA, S.A. DE C.V., resulta no solo necesaria, sino imprescindible para analizar con detalle los problemas que están dificultando el desarrollo de la empresa y, por tanto, sus causas; es por eso que fue realizada con el propósito de evaluar y verificar todas aquellas situaciones que pudieran surgir en el desarrollo de actividades diarias y que se deben encontrar impresas en los manuales de procedimientos y manuales de puestos que la organización realizó previamente para que se desempeñara la actividad.

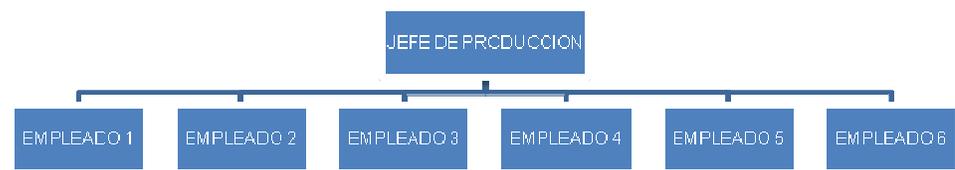
Todo ello para lograr identificar las acciones a tomar para poder aprovechar las situaciones de mercado que favorecen a la empresa.

Objetivo general

Evaluar los rubros en donde pueda existir peligro potencial que surja en la Dirección de Prefabricados de Morelia, S.A de C.V., de igual manera encontrar las posibles oportunidades de mejora en dicha área; así como verificar los manuales de procedimientos de la misma, y si lo detallado en estos se está llevando a cabo adecuadamente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





Derivado de la auditoría interna aplicada del 03 de julio del 2011, se encuentran las siguientes observaciones y se hacen al mismo tiempo las siguientes sugerencias.

<u>OBSERVACION:</u>	<u>ACCION CORRECTIVA GENERADA</u>	<u>ACCION PREVENTIVA GENERADA</u>	<u>ACCIONES INMEDIATAS</u>
Había un desequilibrio de jerarquías.	A.- Unificar los intereses particulares hacia el objetivo general de la empresa.	A-1.- Revisión y evaluación de los manuales de políticas y procedimientos donde se describan los puestos y funciones de los directivos.	A-I.- Capacitación a directores y trabajadores para que se concienticen del papel que guardan en la empresa.
Uno de los dueños desviaba fondos para fines personales.	B.- Informar los canales de comunicación que son de carácter obligatorio para los directivos.	B-1.- Conocimiento de los manuales donde se exprese la importancia erogaciones sin comprobantes.	B-III Informar sobre las posibles afectaciones a la empresa de dichas erogaciones.
Los trabajadores de ventas y trabajadores del área de producción solo recibían y obedecía órdenes del gerente,	C.- Establecer por escrito como se deben de recibir las órdenes y quiénes serán los indicados	C-1.- Conocimiento de los manuales donde se expresen los canales de comunicación e información.	C-III.- Informar a los implicados en el conflicto cuales deben de ser los procedimientos para darse los

marginando las instrucciones que vienen de sus jefes inmediatos.	para darlas.		canales de comunicación.
Los jefes de departamento y los trabajadores de producción, formaban subgrupos laborales y sociales que tenían subculturas ajenas a los intereses de la empresa.	D.- Unificar los intereses individuales al objetivo de la empresa. Eliminar los grupos informales.	D-1.- Capacitación y conocimiento de los manuales de políticas de la empresa.	D-IV.- Eliminación de grupos informales.
Gestión de la calidad	F.- Implementar una nueva forma de pensar respecto a la comunicación ya que es la base de los problemas.	F-1.- Reformar las políticas de comunicación y darlas a conocer en toda la empresa.	F-VI.- Cambio de forma de pensar respecto a la forma de comunicarse.
Los trabajadores de producción, por querer salir inmediatamente se marcaran la hora de salida, no terminaban de revisar e inspeccionar que los productos no tuviesen defectos.	G.- Establecer por escrito reglamentos de producción e inspección de cada uno de las actividades que realice cada trabajador.	G-1.- Dar a conocer los tiempos en que cada empleado debe invertir en la producción para evitar contratiempos.	G-VI.- Sancionar, en caso de que no se cumplan con las reglas establecidas.

6.2. Conclusiones

Podemos concluir que en la empresa dada las anteriores observaciones existe muy poco control interno. Por lo que de no cumplir con las sugerencias se tendrán problemas en la empresa ya que la dirección de la empresa está fallando por que no tienen un buen sistema de información y comunicación además que no se ha implementado de manera adecuada la dirección puesto que no ha sabido motivar a sus empleados y se ha basado a las aminoras para el cumplimiento de objetivos.

La comunicación es un proceso verbal, escrito, visual o cualquier expresión que transmite una idea, información, pensamiento y que puede influir en las personas.

El intercambio de ideas y de información es la savia vital de cualquier organización. Todos los tipos de interacción de una empresa y su medio dependen de alguna forma de comunicación.

Una buena organización funciona con libertad de comunicación entre todos sus ejecutivos. En las empresas fabriles bien administradas, un funcionario subordinado puede solicitar directamente la asesoría o la ayuda de un ejecutivo importante de otra división, así como también pueden solicitar ayuda los subordinados. Todos estos contactos no suponen ninguna violación del control de línea mejorando el rendimiento y la velocidad con que se realiza el trabajo.

Los objetivos de la comunicación son:

- Auxiliar en la resolución de problemas.
- Influencia sobre la opinión.
- Promover la acción.

Considero que la organización debe de rediseñar su sistema de información considerando los siguientes aspectos que le serán de total ayuda para la consecución de sus fines y cumplimiento de objetivos.

Las comunicaciones verticales descendentes son:

- Ordenes: Consecuencia de las etapas del proceso administrativo.

- Instrucciones: emanan de un jefe y precisa la forma de cómo se debe hacer algo. Se incluyen las políticas, las reglas y las informaciones.

La comunicación vertical ascendente comprende:

- Sugestiones: surgen de los subordinados y se transmiten a los jefes con el fin de mejorar una situación dada.
- Quejas: Parte de los subordinados, situación recomendable para mejorar lo que sea necesario.
- Informes de la actividad desarrollada: se incluyen los reportes, las entrevistas de ingreso, de ajuste, de salida y encuestas de actividad y actitud.

La información horizontal está constituida por los informes y diversos contactos que se establecen entre los ejecutivos o el personal de un mismo nivel jerárquico, pero de diferentes departamentos. Abarca juntas, consejos, mesas redondas, asambleas, etc.

RESUMEN:

¿Qué indicadores habrá que establecer como requerimientos para cerciorarse de que la compañía ha tomado el cauce indispensable que favorezca su crecimiento?

La rentabilidad que esta muestre con el cambio establecido.

La revisión del cumplimiento de objetivos serán los indicadores de lo que está bien o lo que es necesario cambiar.

¿Qué nivel de dominio de liderazgo le recomiendan alcanzar a los propietarios y gerentes de la empresa?

El nivel más alto que se pueda alcanzar. Ya las decisiones de los propietarios deben de ser cumplidas de la mejor manera para ello se deben de basar en el trabajo de los directores quienes deberán de acatar sus ordenes y llevarlas a los niveles más bajos con un nivel de liderazgo establecido mediante del ejemplo y no del miedo.

¿Qué decisiones impostergables deberá tomar la empresa?

Revisión de los canales de comunicación.

Evaluación de la conducta de la gerente administrativa, pues es posible que de no cambiar su carácter respecto a la ejecución de órdenes prescindir de ella.

¿Dónde se requiere con urgencia una cultura que propicie el desarrollo de la competencia sobre el trabajo en equipo?

La comunicación es la base.

Será necesaria una nueva cultura de organización donde la comunicación sea indispensable, y esta llegue a todos y de manera correcta.

Glosario de Términos

- ❖ **Aseveraciones:** Afirmación de alguna cosa.
- ❖ **Atestiguar:** Ofrecer indicios ciertos de algo cuya existencia ofrecía duda.
- ❖ **Diligencia:** Cuidado, prontitud, agilidad y eficiencia con que se lleva a cabo una gestión.
- ❖ **Escepticismo:** Incredulidad o duda acerca de la verdad, o eficacia de cualquier cosa.
- ❖ **Evidencia:** Certeza clara y manifiesta de una cosa, de tal forma que nadie puede dudar de ella ni negarla.
- ❖ **Facsímiles:** Copia exacta de algún manuscrito, impreso, etc.
- ❖ **Impostergable:** Algo que es urgente u obligatorio que no se puede aplazar.
- ❖ **Inherente:** Que por su naturaleza esta inseparablemente unido a algo.
- ❖ **Persuasiva:** Que tiene fuerza y eficacia, algo determinante.
- ❖ **Transacciones:** Acuerdo comercial entre personas y empresas.
- ❖ **Veracidad:** Conformidad con la verdad.

Abreviaciones

- ❖ **DIPA:** Declaraciones Internacionales sobre Práctica de Auditoría.
- ❖ **IPSA:** Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (siglas en inglés)
- ❖ **NAGA:** Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- ❖ **NIA:** Normas Internacionales de Auditoría.
- ❖ **NIIF:** Normas Internacionales Información Financiera.
- ❖ **TAACS:** Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadora.

BIBLIOGRAFÍA

Santillana González J.R. Manual del auditor. Tomo II
Editorial Ecafsa. Año 2000.

Víctor Lázzaro. Sistemas y Procedimientos
William P. Leonard. Auditoría Administrativa.

Suárez Suárez, Andrés. La moderna auditoría
McGraw Hill, Año 1991

Skinner y Anderson. Auditoría Analítica
Editores Libreros. Año 1969

Madariaga, J.M. Nociones Prácticas de Auditoría
Deusto Año 1986

Rusenar, Rubén Oscar. Manual de Control Interno
Editorial Cangallo. Año 1978

Pungitore, José Luis. Sistemas Administrativos y Control Interno
Club de Estudio. Año 1994

Normas Internacionales de Auditoría.

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Revista Contaduría Pública: IMCP
C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín